

## Informe autoevaluación: 4316681 - Máster Universitario en Tributación

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

El Máster Universitario en Tributación (en adelante MT) es uno de los Programas oficiales impartidos en la Escuela de Derecho del Centro de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). En su quinta edición actual, correspondiente al curso 2022/2023, el MT, de orientación académica y a la vez gran proyección profesional, se encuentra ya plenamente consolidado, porque ofrece una sólida formación especializada a graduados en Derecho, Economía, Finanzas y Contabilidad en el ámbito de la asesoría tributaria.

A través de la reflexión llevada a cabo en este proceso de solicitud de la renovación de la acreditación, se puede afirmar que el proyecto definido en la Memoria de Verificación del MT se ha cumplido satisfactoriamente en la implantación del título.

El Plan de Estudios de esta titulación es conforme con dicha Memoria y sus posteriores modificaciones, recogidas en la valoración descriptiva del criterio 1 de la dimensión 1, han obedecido a la necesidad de adaptar la docencia a las circunstancias que se han apreciado en los primeros años del Máster con el objetivo de mejorarla. En primer lugar, la Fundación para el Conocimiento Madri+d aprobó, con fecha 24 de febrero de 2020, la propuesta de modificación de la secuenciación temporal de los contenidos de dos asignaturas que alteraron los cuatrimestres de impartición ("Fiscalidad sectorial" y "Tributación de las Haciendas territoriales"); algo lógico al tratarse de un título recién implantado que requiere en los primeros cursos de los necesarios ajustes. Un año más tarde, la Fundación para el Conocimiento Madri+d aprobó, con fecha 15 de enero de 2021, la propuesta de eliminación de las referencias al idioma inglés en la memoria del Máster, afectando especialmente a la exigencia de conocimiento del idioma inglés como requisito de admisión y a la impartición de todas las clases en castellano. Esta modificación se debió a la constatación de que un número significativo de estudiantes no podían seguir las clases en igualdad que el resto de sus compañeros por acarrear una deficiencia en el inglés que no consideramos equitativo que afectara a su éxito en el Máster. La segunda modificación que se aprobó por la Fundación Madri+d también el 15 de enero de 2021 consistió en la alteración de la denominación de las siguientes asignaturas: "Impuesto sobre Sociedades I" por "Impuesto sobre Sociedades I: Especial referencia a las operaciones vinculadas y precios de transferencia. Medidas para evitar la doble imposición"; "Impuesto sobre Sociedades II: Fiscalidad de los grupos de sociedades, UTE y AIE. Fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial. Operaciones vinculadas y precios de transferencia" por "Impuesto sobre Sociedades II: Fiscalidad de los grupos de sociedades, UTE y AIE. Fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial"; "Fiscalidad de las operaciones interiores en el IVA y en los Impuestos especiales" por "Fiscalidad de las operaciones interiores en el IVA"; y "Regímenes especiales en el IVA" por "Regímenes especiales en el IVA e Impuestos especiales". El motivo de estas alteraciones fue poner de relieve de una forma más adecuada el verdadero contenido de cada asignatura.

En todas las ediciones se han realizado seminarios de formación complementaria -como mínimo uno por cuatrimestre- que han permitido a los alumnos profundizar en algunas de las materias más complejas o de más actualidad entre las contenidas en el Plan de Estudios. Algunos de los temas que se han tratado en estos seminarios han sido las novedades fiscales que cada año se aprueban por la Ley de Presupuestos Generales de Estado, las obligaciones de información de los intermediarios fiscales regulados por la normativa de la Unión Europea, los aspectos problemáticos de los negocios en fraude ley, entre otras materias que presentan un interés específico por su carácter novedoso.

Los indicadores de acceso muestran que el número de alumnos matriculados se ha ido incrementando en los sucesivos cursos académicos, cubriéndose más que sobradamente en los tres últimos el número de 40 plazas ofertadas (D.1.1). Como punto de partida los criterios de admisión del Máster aseguran que los estudiantes tengan el nivel de conocimientos y habilidades necesarios para el correcto seguimiento del programa.

La racionalidad de esos criterios se corresponde con los resultados de aprendizaje. En efecto, se ha alcanzado una tasa de eficiencia del 90,4% en el curso 2020/2021, una cifra bastante similar a la tasa del 90,9% del curso anterior 2019/2020 (D.4.1). La tasa de graduación fue del 85% en 2019 y del 100% en 2020. Respecto de la tasa de abandono nos encontramos con cifras residuales -2,8% en la edición 2020/2021- que en muchas ocasiones obedecen a razones extraacadémicas o al simple hecho de que se computa como abandono la no obtención inmediata del título por estudiantes de Doble Máster que todavía no concluyeron el Máster de Acceso a

Abogacía (D.4.2).

A estos buenos resultados sin duda ha contribuido el tamaño medio del grupo que apenas ha excedido de 40 alumnos, lo que permite un adecuado desarrollo de las actividades formativas planificadas y una atención personalizada profesor-alumno que facilita al estudiante la adquisición de las competencias requeridas y el desarrollo de la evaluación continua de la asignatura.

Estos resultados también obedecen al esfuerzo que se realiza en impartir una formación básica a los estudiantes antes de que se inicie el curso reglado. De esta forma, a los estudiantes que provienen del Grado en Derecho (o de Doble Grado con combinación con Derecho) se les ofrecen sesiones de Contabilidad básica. A las estudiantes que provienen de Grados no jurídicos, se les ofrecen sesiones de conocimientos básicos jurídicos. Con el objetivo de que todos los estudiantes puedan asistir a ambas ofertas, se ofrecen en horarios compatibles.

La satisfacción de los egresados con el Máster se refleja en los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción docente, que son muy positivos, tanto en relación con el contenido de las asignaturas (3,76) como con el trabajo de los profesores (3,92), de acuerdo con los datos del curso 2021/2022 (D.6.1).

En lo relativo a la coordinación docente se han cumplido todas las previsiones contenidas en la Memoria de Verificación. Para el desempeño de la coordinación se cuenta con el apoyo, en los aspectos de gestión administrativa, del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la UC3M.

La coordinación docente del MT es responsabilidad última de la Dirección del Máster. De ahí que corresponda a los Codirectores, entre otras funciones, la de presidir la Comisión Académica de la titulación, además de vigilar la calidad docente, procurando la actualización del Plan de Estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales, al objeto de promover la orientación profesional de los estudiantes. Esta es una tarea continua que exigirá permanentes esfuerzos, en los próximos años, por parte de la Dirección para adaptar el Plan de Estudios a una realidad -social, económica y jurídica- en constante proceso de transformación. El resultado del ejercicio de todas estas funciones se plasma en las Memorias Académicas de Titulación, cuya elaboración igualmente corresponde a la Dirección del Máster.

La Comisión Académica del MT ha venido estando formada por los directores del Máster, que presiden sus reuniones, por docentes representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y por el Gestor/a del Máster como representante del personal de administración y servicios. La Comisión Académica, desde el primer curso en que el Máster se implantó, ha supervisado eficazmente los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster y asegurado el correcto cumplimiento de los objetivos académicos. Habría que resaltar, entre las funciones de la Comisión Académica, la de recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la titulación. Gracias al trabajo de la Comisión Académica se han podido identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como mejorar la coordinación vertical y horizontal, evitar el solapamiento entre los contenidos de las distintas asignaturas y las lagunas en las mismas. Toda esta crucial labor ha quedado reflejada en las Actas de las Comisiones Académicas y en las Memorias Académicas del Máster (D.11.7 y D.11.8), donde se han venido apuntando las debilidades y fortalezas de la titulación de cara a la adopción de las medidas necesarias para potenciar la calidad del Máster.

Los coordinadores de las asignaturas, en segunda instancia, son responsables de organizar y planificar la docencia de las distintas materias teniendo en cuenta el marco general diseñado en el Plan de Estudios. Desde el primer curso académico de implantación del Máster se ha realizado una selección cuidadosa de los coordinadores de las asignaturas que asegure la elaboración de unos programas o guías docentes rigurosos, actualizados y exhaustivos de cada asignatura. Todos los coordinadores son profesores doctores de la Universidad Carlos III y expertos acreditados en las materias objeto de las asignaturas. El coordinador de cada asignatura tiene a este respecto una tarea esencial que cumplir, ya que es el responsable de la elaboración del programa de la asignatura contenido en la "Ficha Reina". Cada coordinador rinde cuentas a los directores de la Titulación y a la Comisión Académica del trabajo realizado. En este sentido, en todas las ediciones del Máster se ha conseguido una comunicación fluida entre la Dirección y los coordinadores. Corresponde a los directores del Máster la revisión de las fichas y los cronogramas de todas las asignaturas al principio de cada cuatrimestre. Entre los criterios de coordinación destaca la garantía del desarrollo completo de los contenidos conforme al programa de la asignatura, la armonización de la metodología docente, y la definición y ulterior aplicación de las directrices en los criterios de evaluación

La titulación ha contado con los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto: un personal docente de elevada cualificación docente e investigadora, personal de apoyo suficiente y unos adecuados medios materiales y servicios. Desde el

inicio de su implantación, el compromiso de los responsables del título con el aseguramiento de la calidad de la titulación ha permitido un seguimiento del programa y su mejora continua para garantizar los mejores resultados del programa y que los estudiantes alcanzaran los resultados del aprendizaje previstos.

En relación con la plantilla de profesores del Máster, es cierto que los doctores no asumen la responsabilidad directa de más del 50% de los créditos impartidos, si bien es cierto que tanto la coordinación de las asignaturas como la dirección del TFM, así como la supervisión de las prácticas externas recaen exclusivamente en personal docente e investigador con título de doctor (D.5.2). Hay que dejar constancia, además, que los datos oficiales no reflejan adecuadamente el número de doctores, ya que la Universidad no incluye entre los profesores doctores a aquellos que imparten menos de un crédito de docencia. En cualquier caso, la experiencia docente e investigadora de este segmento de profesores queda acreditada por el número de quinquenios docentes, sexenios de investigación y por la destacada actividad investigadora desarrollada hasta la fecha, muy por encima de la media de las Universidades españolas, lo que queda reflejado en la cantidad y calidad de sus publicaciones (D.5.3). También participan como docentes más de 50 profesionales entre abogados y consultores especializados de las principales firmas y despachos más importantes del país en el ámbito de la fiscalidad nacional e internacional, así como altos funcionarios de la Administración tributaria, entre otros, así como también Magistrados. Se consigue así proporcionar una formación de calidad y altamente cualificada con los mejores especialistas para cada materia objeto de estudio. La participación de profesionales externos en la docencia del Máster aporta una visión práctica en el aprendizaje que se considera esencial e imprescindible para los alumnos en una titulación que conjuga el rigor académico con una visión práctica y profesional. Dicha visión precisamente -es decir, el marcado carácter profesional del Máster- es uno de los principales atractivos del Máster en el contexto del mercado educativo y que justifica un número de doctores en su claustro relativamente menor en comparación con otros títulos. Con todo, la dirección del Máster realizará un esfuerzo adicional para incrementar progresivamente el número de doctores de su claustro.

Hemos de mencionar las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del MT. Dificultades que se deben considerar normales en la implantación de cualquier nuevo título y que se han ido superando, según señalamos a continuación.

Así, durante el desarrollo de la primera edición del Máster (curso 2018/2019) la Dirección se percató de que la asignatura "Fiscalidad Sectorial", que se impartió en el primer cuatrimestre, debería trasladarse al final del curso por requerir conocimientos previos referidos al resto de asignaturas. Del mismo modo, se consideró necesario trasladar la asignatura "Tributación de las Haciendas territoriales" del segundo cuatrimestre al primero. Estas mejoras ya se implementaron en la segunda edición (curso 2019/2020). Así se refleja en la Evaluación Positiva de la Fundación para el Conocimiento Madri+D, de 24 de febrero de 2020, sobre la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios. El curso siguiente se consideró adecuado eliminar las referencias al idioma inglés en la memoria del Máster, afectando especialmente a la exigencia de conocimiento del idioma inglés como requisito de admisión y a la impartición de todas las clases en castellano. Asimismo, se alteró la denominación de las siguientes asignaturas: "Impuesto sobre Sociedades I" por "Impuesto sobre Sociedades I: Especial referencia a las operaciones vinculadas y precios de transferencia. Medidas para evitar la doble imposición"; "Impuesto sobre Sociedades II: Fiscalidad de los grupos de sociedades, UTE y AIE. Fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial. Operaciones vinculadas y precios de transferencia" por "Impuesto sobre Sociedades II: Fiscalidad de los grupos de sociedades, UTE y AIE. Fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial"; "Fiscalidad de las operaciones interiores en el IVA y en los Impuestos especiales" por "Fiscalidad de las operaciones interiores en el IVA"; y "Regímenes especiales en el IVA" por "Regímenes especiales en el IVA e Impuestos especiales". La Fundación para el Conocimiento Madri+d aprobó estas modificaciones con fecha 15 de enero de 2021.

Se debe destacar, como mejora adicional, el cambio de denominación de ciertas asignaturas que se decidió adoptar para el curso 2021/2022 (D.11.8) al objeto de que se reflejara mejor el contenido de aquéllas; lógicamente, esta acción se trasladó a la página web del Máster.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster (TFM), el coordinador del TFM vela por la correcta planificación y ejecución de los TFM por parte de los alumnos, desde la presentación de los primeros borradores hasta la elaboración y defensa pública final, incluyendo la propuesta de la composición de las comisiones de evaluación. El TFM consiste en la resolución de un caso complejo en el que se ponen en

relación distintas figuras impositivas y procedimientos estudiados a lo largo del curso. Respecto del sistema de evaluación, la elaboración del trabajo escrito tiene un peso relativo del 30% sobre la nota final y la defensa pública del TFM el 70% restante. La Dirección del MT se sirve del programa "Turnitin Feedback Studio" que la Universidad pone a disposición dentro de Aula Global para la entrega de los trabajos de los estudiantes. Este programa compara la originalidad del trabajo entregado por cada estudiante con millones de recursos electrónicos y detecta aquellas partes del texto copiadas y pegadas. Si el estudiante ha realizado correctamente la cita y la referencia bibliográfica de los documentos que utilice como fuente, "Turnitin" no lo marcará como plagio.

Una vez transcurrida la primera edición, la Dirección entendió que debería mejorarse el Trabajo Fin de Máster (TFM). En efecto, los alumnos de Doble Máster con Acceso a la Abogacía no fueron informados en la primera edición del MT de la necesidad de matricularse (ni tampoco los sistemas internos de la Universidad se lo permitieron). Esta dificultad fue resuelta en la segunda edición del Máster. Además, se consideró que la realización del TFM sería mejorable si se diferenciaba a los estudiantes por razón de sus perfiles: en primer lugar, si se trataba o no de estudiantes de Doble Máster con Acceso al Ejercicio de la Abogacía y, en segundo lugar, en función de la titulación cursada (Derecho, Finanzas y Contabilidad, Economía, etc.) y de su expediente académico. Así, los diferentes horarios que tienen los estudiantes que cursan Doble Máster aconseja agruparlos de forma diferenciada. Todas estas medidas se implementaron en el curso 2019/2020 en el sentido que se proponía en Comisiones Académicas celebradas el curso anterior (D.11.7). Medidas que iban dirigidas también a incrementar el valor formativo de esta asignatura mediante el seguimiento del trabajo en grupo a través de la implementación de una entrega intermedia para que los tutores puedan comprobar si los grupos se encuentran bien encaminados en el tratamiento de los problemas que plantea el caso o si resulta necesario que mejoren en algún aspecto. Junto a ello, se estableció que, una vez finalizada la defensa frente al tribunal correspondiente, se llevase a cabo una sesión de "feedback" para explicar la solución del caso y los puntos -tanto positivos como negativos- del acto de defensa que se tendrán en cuenta a la hora de determinar la calificación final, pudiendo obtener de esta manera una referencia objetiva sobre el desempeño de los estudiantes. Por último, se ha mejorado la forma de garantizar la participación efectiva de todos los estudiantes en la elaboración del TFM incrementando el porcentaje de calificación en la parte oral, en la que cada alumno debe defender el contenido del trabajo individualmente. Así se quiere evitar que haya una distribución inequitativa del trabajo en cada grupo, del que se beneficien los estudiantes que menos han trabajado.

Mención aparte merecen las dificultades que el MT tuvo que afrontar a raíz de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID 19. Con el apoyo de los Vicerrectorados de Estudios y de Estrategia y Educación Digital, junto con el soporte de los servicios administrativos de la Universidad, se adoptaron una serie de medidas en un tiempo muy breve que permitieron, en unas circunstancias muy difíciles y sin merma de la calidad del aprendizaje, el seguimiento telemático de las clases y seminarios y la evaluación de los conocimientos adquiridos (D.11.8).

Por otro lado, ya en la tercera edición del Máster (curso 2020/2021) los estudiantes de Doble Máster pudieron iniciar el Máster de Acceso en la edición de marzo, lo que redundó en una mayor calidad en el seguimiento de ambos Másteres, sobre todo durante el primer cuatrimestre de cada uno de ellos. Respecto del Máster de Acceso en la edición de septiembre se ha procurado coordinar los calendarios para evitar solapamientos en los períodos de examen (D.11.8).

Es igualmente destacable que en la edición 2019/2020 se mejoró la página web del MT, sin alterar la estructura general que impone la Universidad para todas las titulaciones, con la intención de mejorar la explicación del carácter obligatorio de los seis créditos de complementos formativos e introducir un apartado específico para estudiantes extranjeros (D.11.8).

También en el curso 2019/2020 (D.11.8) se decidió configurar de manera obligatoria los grupos de estudiantes para la resolución de casos prácticos, teniendo en cuenta sus distintos perfiles.

Al objeto de incrementar el desempeño académico de los estudiantes, se adoptó la decisión de poder incluir en las "Fichas Reina" o guías docentes la posibilidad de establecer una calificación mínima en los exámenes finales (D.11.8).

Asimismo, la Dirección del Máster sigue adoptando medidas para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas sobre la docencia recibida, como es su implementación en el aula, por considerar que constituyen un instrumento útil para mejorar la metodología docente. La escasa participación de los profesores en las encuestas puede tener su origen en que una gran parte de ellos son profesionales que probablemente no tienen acceso al sistema por no cumplir con el número mínimo de horas de docencia que se requiere para que se les autorice dicho acceso. En cualquier caso, la Dirección del Máster debe seguir trabajando para incrementar la participación en las encuestas de los estudiantes y los profesores.

Respecto de las prácticas externas, que conforme con el Plan de Estudios y la Memoria de Verificación son curriculares y tienen asignadas 6 créditos ECTS, desde la primera edición del Máster se ha conseguido ofrecer a los alumnos plazas de prácticas de gran calidad gracias a la magnífica red de Convenios con que cuenta la UC3M y que desde la Dirección del MT se ha conseguido extender y mejorar. Es el profesorado doctor de la UC3M el que realiza el seguimiento y evaluación de los estudiantes en la adecuación de las prácticas al nivel del Máster y los resultados de aprendizaje perseguidos (D.11.8). Sin duda, desde la Dirección del MT se deberá seguir reforzando este pilar fundamental del Máster, pues nos permite no sólo facilitar la inserción laboral de nuestros estudiantes, sino también entrar en contacto directo con los despachos profesionales y las consultoras que facilitan la permanente actualización del título y su adecuación a las necesidades sociales.

Por lo que hace a los datos de inserción laboral (D.10.1 y D.10.2), el Informe de Inserción Laboral correspondiente a los egresados en 2020 arroja unos datos más que satisfactorios, pese a que sólo contestaron 20 de un total de 35 egresados a la encuesta realizada. La contratación de los egresados es plenamente satisfactoria, pues la tasa de inserción laboral es del 100% y todos nuestros egresados trabajan en áreas relacionadas con el Máster. La satisfacción de nuestros antiguos alumnos con la calidad docente y el profesorado participante en el Máster es de las más altas posibles en todos los aspectos valorados (un 4.4 sobre 5).

La Dirección del MT considera, a la vista de lo expuesto, que la titulación ha cumplido razonablemente todos los objetivos propuestos en la Memoria Verifica y ha implantado de manera adecuada todos los mecanismos para realizar una revisión y mejora continuas de la titulación, garantizándose una docencia de calidad en sus diferentes aspectos. En cualquier caso, se sigue trabajando para conseguir la máxima excelencia en la impartición del Máster. El MT ha logrado cubrir, en definitiva, un espacio inédito hasta el momento en el conjunto de Postgrados de las Universidades públicas españolas en una materia tan específica y altamente compleja como la tributaria. Hoy se puede afirmar que el MT se encuentra plenamente consolidado en el mercado académico y profesional y ofrece a sus estudiantes unas posibilidades evidentes de inserción profesional en el más alto nivel dentro del campo de la asesoría tributaria.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación y organización del plan de estudios del Máster en Tributación se han realizado conforme a su Memoria Verifica y sus contenidos y metodologías son coherentes con el perfil de competencias y objetivos definidos en la citada Memoria. Esto queda evidenciado en el Plan de Estudios y en los programas de las asignaturas. Los Trabajos Fin de Máster y la evaluación de los mismos aseguran la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados previstos (EV01). En las encuestas sobre satisfacción de la calidad docente se evalúa la adecuación del nivel de la

asignatura y el cumplimiento de los objetivos del programa (D.6.1).

El programa del Máster es accesible a través de la página web de la Universidad (<https://www.uc3m.es/master/tributacion>)

La distribución de las asignaturas y las actividades formativas definidas en cada una de ellas han permitido que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos como indican los indicadores de rendimiento del programa con una eficiencia del 90,7% en el periodo 2017-2021 y una graduación del 85% para la cohorte de 2017, del 100% para la cohorte de 2019 y del 97% para la cohorte de 2020. (criterio 6) (D4.1; D4.2). Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción docente (D6.1) sobre adecuación del nivel de las asignaturas y el cumplimiento de objetivos del programa nos indican que ambos aspectos están bien valorados por los estudiantes, con una puntuación respectiva de 3,75 y 3,92 sobre 5 (relativos al curso 2020/21). Estos resultados pueden no resultar significativos debido a la baja participación de los estudiantes en las encuestas (13,99%), aunque es cierto que esta baja participación suele manifestar una satisfacción general entre el estudiantado.

Otro de los aspectos destacables es la también positiva valoración de los estudiantes con el resultado global de las asignaturas, con una puntuación de 3,75.

El Plan de Estudios del Máster se desarrolla en cada asignatura a través de la Guía Docente o Ficha Reina donde se recogen, además de las actividades formativas, la información relevante para los estudiantes. A modo de ejemplo, se indica la dirección web de la Ficha Reina de la asignatura de Procedimientos tributarios II:

<https://aplicaciones.uc3m.es/reina/principal.do?codEstudio=348&codPlan=389>

Todas las asignaturas de la titulación disponen de una programación detallada (cronograma de la asignatura), por parte del profesor coordinador que recoge la siguiente información:

- o El contenido de las sesiones presenciales, así como si dichas sesiones se celebrarán en grupo grande o pequeño.
- o Los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las sesiones.
- o Una descripción del trabajo que los alumnos llevarán a cabo fuera del aula cada semana.
- o Una estimación de las horas de trabajo necesarias para llevar a cabo dichos trabajos.

Esta programación detallada es accesible a los alumnos, en formato pdf, a través de la página web del programa de cada asignatura (Acceder a planificación semanal). Además, los estudiantes también disponen para cada asignatura del detalle de los horarios, grupos y profesores.

El tamaño medio del grupo es reducido con no más de 44 alumnos en aula de docencia que facilita la personalización del aprendizaje en la que de forma constructivista se permite la adquisición de capacidades, habilidades y destrezas definidas en la titulación, entre las que caben señalar la capacidad de analizar y valorar los riesgos, diseñar los productos y controlar su desarrollo y analizar y controlar las inversiones afectas. Por lo tanto, el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La idoneidad de las Practicas Externas (PAE) asignadas a la titulación es validada por la Dirección del Máster y el seguimiento continuo y la calificación final son realizadas por un Tutor de Prácticas que realiza el seguimiento directo del alumno y asegurara la idoneidad del trabajo en consonancia con las competencias y resultados de aprendizaje definidos en la titulación.

El procedimiento de prácticas externas se realiza junto con el Servicio de Orientación Empleo (SO&E)

<https://www.fundacion.uc3m.es/orientacion-empleo/>. Son numerosas las empresas colaboradoras que ofrecen atractivos programas de prácticas (D.8.2, EV10.1). En las dos últimas ediciones se han incorporado un total de 26 empresas. El valor de satisfacción de los estudiantes con las PAE ha sido muy positivo con una puntuación de 4,60 sobre 5 en el último curso (EV10.1), Asimismo, un porcentaje elevado del alumnado (90%) opina que las PAE han aumentado sus posibilidades de encontrar trabajo. La normativa académica de la UC3M regula las PAE. Está accesible a los estudiantes en la página web de la Universidad a través del apartado Normativa y en la página web del Título en los apartados temáticos correspondientes, por ejemplo, la página de Matrícula (criterio 2):

La Universidad dispone de normativas básicas que están accesibles a los estudiantes en la página web de la Universidad y su aplicación se realiza de acuerdo con lo indicado en la Memoria de Verificación.:

o Normativa de permanencia, dispensa de convocatoria y matrícula, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 7 de febrero de 2009 y modificada en sesiones de 30 de julio de 2016 y 12 de abril de 2018: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/27007>

o Normativa reguladora de los procesos de reconocimiento, convalidación y transferencia de créditos aprobada por Consejo de Gobierno el 25 de febrero de 2010: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/15768>

o Resolución de la Vicerrectora de Estudios por la que se delega en los directores de Másteres Universitarios la competencia para resolver los Reconocimientos y Transferencias de créditos en estudios de postgrado,  
o Directrices para la Organización y Evaluación de las asignaturas de Trabajo Fin de Estudios, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/29326>

o Formación complementaria en los estudios de Máster Universitario aprobada por el Consejo de Gobierno el 24 de abril de 2014. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/18941>

o Reglamento de Prácticas Externas en los estudios de Máster Universitario. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/15965>

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos, de acuerdo con el RD 1393/2007 y sus modificaciones, reconoce la formación básica de rama en los términos establecidos en las citadas normas, valorando la similitud de competencias y conocimientos asociados a la asignatura que se reconoce en relación con la del plan de estudios

La normativa fomenta un análisis conjunto del expediente del estudiante a la hora de determinar la adquisición de competencias y conocimientos requeridos (D2.1; D2.2).

La aplicación de estas normativas ha tenido un efecto favorable sobre los resultados alcanzados por los estudiantes como indican los resultados de indicadores de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia. (Criterio 6) (D4.2). Se considera que el procedimiento de reconocimiento es fiable y garantiza la adquisición de las competencias y los conocimientos requeridos.

De acuerdo con la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B, pues la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y posteriores modificaciones. La aplicación de la normativa ha facilitado el logro de los objetivos de la titulación.

**1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La UC3M tiene implantados mecanismos de coordinación docente a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en los que intervienen distintos estamentos docentes de acuerdo con sus responsabilidades. Estas figuras están reconocidas institucionalmente en los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo.

El Coordinador de asignatura es el responsable de la elaboración del programa de la asignatura de la titulación y de la coordinación horizontal de la misma cuando hay más de un grupo. Es el responsable de la gestión de la "Ficha Reina" y del cronograma. Rinde cuentas a los directores de Titulación y a la Comisión Académica.

La Dirección del Máster se encarga de la coordinación vertical de las asignaturas dentro de la titulación, así como de la coordinación horizontal dentro de un mismo curso. Al principio de cada cuatrimestre la Dirección del Máster revisa las fichas y los cronogramas de todas las asignaturas para coordinar las modificaciones que se hayan hecho en los temarios, la carga de trabajo semanal (lectiva, trabajo personal, etc.), así como las diferentes pruebas de evaluación continua programadas. El Comité de Dirección del Máster es el encargado de establecer y velar que los mecanismos y procedimientos de la coordinación vertical y horizontal se realicen de forma adecuada que garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Sobre la satisfacción con la coordinación docente en la encuesta realizada a los profesores por cuatrimestre (criterio 3), en la pregunta "Sobre la coordinación entre profesores de la asignatura" el resultado de los dos últimos cursos ha sido de 5 sobre 5 (D6.2), lo que nos indica que los mecanismos de coordinación docente están funcionando perfectamente.

El coordinador de la asignatura de Prácticas en Empresa (PAE) es el encargado de la validación previa de todas las prácticas y en coordinación con el Servicio de Orientación y Empleo que realiza el proceso de selección y asignación, con el servicio de administración que controla el proceso de matriculación y con la dirección del máster que asegura que la calidad del trabajo a desarrollar se ajusta a las competencias y resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos, armoniza todo el proceso y asegura el perfecto engranaje y la realización, seguimiento y evaluación de las PAE. La normativa sobre el funcionamiento y evaluación de la asignatura PAE está disponible en la ficha Reina de la asignatura.

Finalmente, el coordinador de TFM vela por la correcta planificación y ejecución de los TFM por parte de los alumnos desde la presentación del anteproyecto hasta la elaboración y defensa pública final. Dicho coordinador propone la composición de las comisiones de evaluación formadas por tres miembros del equipo docente o profesionales del sector.

El análisis de la adecuación de la carga de trabajo que suponen las asignaturas es objeto de las reuniones cuatrimestrales de la Comisiones Académicas. Las encuestas sobre la docencia impartida nos dan información sobre la satisfacción de los alumnos con la carga de trabajo que les ha supuesto la superación de la asignatura (Pregunta: Estime el número de horas semanales, excluidas clases, que ha dedicado a la asignatura). El valor obtenido para esta titulación ha sido de 2,84 sobre 5 en el último año y de aproximadamente 3,2 sobre 5 en las últimas tres ediciones (D.6.1), lo que nos indica que la carga de trabajo resulta adecuada.

En general en esta titulación y gracias a los mecanismos de coordinación docente que gestiona el SGIC, se han adecuado los contenidos de algunas asignaturas como consecuencia de la implantación del nuevo sistema docente y de la evaluación de los indicadores analizados en las comisiones académicas.

Asimismo, como consecuencia del análisis de datos que se realiza en las Comisiones Académicas (CCAA), se están evaluando parte de los contenidos de algunas asignaturas en las que se producen repeticiones, solapamientos y otras incidencias menores para su subsanación. Así, por ejemplo, en la Comisión académica del curso 2018/2019 se detectaron posibles solapamientos entre las asignaturas "Fiscalidad de las operaciones interiores en el IVA y los Impuestos Especiales" y "Fiscalidad Sectorial", así como la necesidad de reorganizar los contenidos docentes de la asignatura "Fiscalidad Patrimonial" para incluir de una forma más extensa la explicación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, manteniéndose reuniones con los profesores implicados. Con el objeto de poder llevar a cabo una mejor labor de coordinación, en la CCAA de 23 de noviembre de 2020 se acordó la consolidación de la modificación del calendario de impartición de aquellas asignaturas señaladas, la inclusión de la explicación del ITP y AJD en la asignatura "Fiscalidad Patrimonial" y la adaptación del nombre de determinadas asignaturas para que se reflejase de mejor manera su contenido docente (D.11.7).

Otra de las cuestiones de contenido académico que se han mejorado se han centrado en la asignatura "Impuesto sobre la Renta de No Residentes". Con el objetivo de mejorar su coordinación, en el Plan de Mejoras (D.11.11) correspondiente al curso 2021/2022 se acordó realizar determinadas actuaciones, que han sido las siguientes: 1) Introducir una sesión inicial al principio del módulo de IRNR sobre Introducción a los problemas de la fiscalidad internacional que ubicara a los estudiantes en los problemas que verán en los tres módulos; 2) Descargar contenidos que los estudiantes ven con más detalle en la asignatura "Convenios de Doble Imposición", principalmente la tributación de los no residentes con Establecimiento Permanente, la atribución de beneficios a Establecimientos Permanentes y cualquier problema de precios de transferencia.

El Consejo de Dirección Ampliado, teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Calidad de la Universidad (actas año 2013), los informes de seguimiento y resultados de las encuestas de satisfacción, en su sesión de 28/1/2015 aprobó la guía de coordinación docente de las titulaciones UC3M que puede consultarse en la siguiente página web:  
[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/inicio\\_privada/soporte\\_docencia](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/inicio_privada/soporte_docencia)

Los mecanismos de coordinación docente se desarrollan de acuerdo los procesos del SGIC "Desarrollo del Aprendizaje D.2.4.00" y su procedimiento "Planificación y coordinación de actividades de aprendizaje-Guías docentes y Cronogramas D.3.4.00", que sistematiza y asegura la implantación homogénea en la titulación (D11.1, EV03.1).

El Máster tiene implantados mecanismos de coordinación docente a lo largo de todo el proceso de enseñanza que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Además de lo indicado en la directriz 1.2, merece especial mención desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad las matrices de evaluación del Trabajo Fin de Máster que constituyen un mecanismo de coordinación y aseguramiento de adquisición de competencias, especialmente en las competencias transversales.

Otro aspecto importante de la coordinación ha sido la introducción en las encuestas que se realizan a los estudiantes de una pregunta acerca del tiempo que dedican a cada una de las asignaturas. Con ello se quiere comprobar que los contenidos de las asignaturas se adecúan a su carga crediticia. La información obtenida de estas encuestas es cotejada con la que declaran los profesores en los cronogramas de las asignaturas.

De acuerdo con la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de A ya que la titulación tiene implantados mecanismos de innovación docente que garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje necesarios para el desempeño profesional de la asesoría fiscal.

**1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y



que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión del Máster aseguran que los estudiantes tengan el nivel de conocimientos y habilidades necesarios para el correcto seguimiento del programa y permiten que los estudiantes consigan las competencias definidas en la Memoria de Verificación en el tiempo previsto. Además, estos criterios son coherentes con el perfil de ingreso publicado, y su aplicación resulta en un alumnado con los conocimientos de partida adecuados y motivado.

Las medidas articuladas para conseguir que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado se estructuran en las siguientes líneas:

- Antes de la admisión: Se establecen unos prerrequisitos mínimos sobre las materias cursadas por el estudiante en el grado de procedencia. Una vez constatados estos mínimos, la comisión académica evalúa la solicitud de ingreso atendiendo al expediente académico, currículum, universidad de procedencia y nivel de inglés. Este último criterio (inglés) se ha mantenido a pesar de la eliminación de las clases en inglés, con un carácter meramente accesorio. Toda la información sobre los requisitos y criterios de admisión es pública y fácilmente accesible desde la página web del Máster. Las titulaciones de acceso han garantizado que los alumnos tengan los conocimientos previos necesarios.

- Estudiantes de nuevo ingreso. El programa contempla complementos de formación para los alumnos admitidos. Esta formación persigue dos objetivos: primero, que todos los alumnos alcancen el nivel de preparación adecuado para iniciar los estudios del máster; segundo, homogenizan sus conocimientos previos sobre la materia, lo que les permite trabajar a partir de un mismo estándar.

A continuación, se realizan las siguientes consideraciones sobre la evolución de los datos de acceso en el periodo 2019-2023 (D.1.1; D.1.2):

- El número de plazas disponibles se hace público a través de la misma web, y no se supera el previsto en la Memoria Verifica. Las plazas previstas en la Memoria de Verificación son 45. Las plazas finalmente ofertadas en la Comunidad de Madrid han sido 40, que son las que se han venido ofertando desde el primer año de implantación. Ese desfase de 5 plazas obedeció a asegurar, en las primeras ediciones del Máster, que todos los estudiantes obtuvieran plazas de calidad para realizar las prácticas en empresas.

- Los alumnos matriculados de nuevo ingreso han sido 43 (curso 2022/23) y 42 (curso 2021/22), lo cual indica que la oferta está ajustada a la demanda existente.

- La demanda en primera opción ha sido superior a la oferta en todos los cursos académicos de implantación del Máster. Las solicitudes en primera opción han representado el 112,5% (2022/23) y el 132,5% (2021/22) de las plazas ofertadas. Las tasas de admitidos han sido el 130% (2022/23) y el 127,5% (2021/22). Esto se ha traducido en una tasa de cobertura final sobre las plazas ofertadas por la Comunidad de Madrid del 100% (cursos 2021/22 y 2022/23).

- Otro aspecto destacable del Máster es la procedencia de los alumnos. El porcentaje de matriculados de nuevo ingreso nacionales oscila entre el 86% (2022/23) y el 95% (2021/22) y el de extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea es del 14% (2022/23) y el 5% (2021/22), un porcentaje que parece haberse incrementado estos años.

Los resultados alcanzados por los estudiantes cumplen con los objetivos planteados en la Memoria. La tasa de titulación del Máster se sitúa en el 85% y el 100% para las cohortes del 2018/2019 y 2019/2020 - datos de otras cohortes no están disponibles todavía-. La tasa de abandono se ha mantenido a lo largo de estos cursos, con pequeñas oscilaciones, en torno al 15% y el 0% para las cohortes del 2018/2019 y 2019/2020, respectivamente. Dado el carácter profesional y el prestigio en el ámbito de este Máster, estas tasas nos indican que los criterios de admisión y el perfil de ingreso son adecuados. (D3.1; D4.1; D4.2)

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Su aplicación configura un alumnado con los conocimientos de partida adecuados y motivado como demuestran los indicadores. Además, la aplicación de estos criterios permite respetar el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada. Asimismo, el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UC3M define los procedimientos de acceso a través de los procesos D2.2.01.00.AA00 Admisión.

De acuerdo con la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de A, debido a la adecuación de los criterios de selección para conseguir un perfil de ingreso adecuado y, especialmente, debido a la formación complementaria (en Contabilidad básica o en Derecho) que se da a los estudiantes con

anterioridad al inicio de las clases regladas y que permite la homogeneidad de conocimientos para afrontar la docencia.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: ● La organización y adecuación de la información publicada, los contenidos en un lenguaje claro y su fácil accesibilidad (tres "clics"), permiten a los futuros y actuales estudiantes, padres, profesores y empleadores fundamentar la toma de decisiones sobre datos claves y actualizados. La página web del título se encuentra integrada en el site del Centro de Postgrado / School of Graduate Studies de la UC3M , y publicada dentro de la oferta de programas de la Escuela de Postgrado de Derecho / Graduate School of Law:

[uc3m.es/masteres](https://www.uc3m.es/masteres)

Desde la página web de la titulación, puede accederse a los siguientes contenidos:

<https://www.uc3m.es/master/tributacion>

● Descripción del título: se especifican las características fundamentales del título ofertado, tales como el idioma de impartición, modalidad de enseñanza, nº de ects totales, campus en el que se desarrollan las actividades o la situación actualizada del proceso de admisión, con indicación del estado abierto/cerrado del proceso de admisión al título concreto. Además se realiza una presentación en la home de cada titulación con la presentación del Máster, los principales objetivos del título y una serie de cifras o datos destacables del máster.

● Programa:

● Plan de Estudios: En este apartado de la web se dispone de la información completa y actualizada sobre la naturaleza, ordenación y contenidos del plan de estudios, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del Máster. Hay un acceso directo a la ficha docente de cada asignatura y una presentación del plan de estudios completo, el carácter de las asignaturas, su ordenación temporal e idioma de impartición de cada una.

● Calidad: Se informan los datos más relevantes del título: el año de implantación, el documento completo y en su última versión de la Memoria de Verificación y el documento completo del informe de Seguimiento, cuando éste existe, dando así la máxima publicidad a los análisis y evaluaciones que puedan efectuarse sobre el Máster, tanto internos como externos.

Se incluye la descripción del Perfil del titulado e indicación de las competencias generales y específicas que deberán adquirir todos los egresados

También se indica toda la información referente a la Garantía de Calidad del Programa, con los documentos de composición de la comisión académica de Máster, actas y memorias celebradas por dicha comisión.

En este apartado, cada título cuenta con unos indicadores de calidad que pueden consultarse en:

[https://hosting04.uc3m.es/gdc/indicadores/titulaciones/master/CentroPostgrado\\_348.pdf](https://hosting04.uc3m.es/gdc/indicadores/titulaciones/master/CentroPostgrado_348.pdf)

● Profesorado: se relaciona el listado de profesores que imparten docencia en el título, con indicación de su condición de Doctor, así como, el enlace al currículum abreviado del profesorado que ha impartido docencia en el Máster, se trata de un sencillo CV referido a los últimos años y/o méritos más relevantes de su actividad académica, docente e investigadora, o profesional. El cuadro docente del máster aporta una amplia experiencia docente y estabilidad dirigida a la consecución de una mayor excelencia académica e investigadora.

● Admisión:

● Admisión: información relevante para la toma de decisiones, fundamentalmente dirigida a futuros estudiantes que estén

valorando la posibilidad de cursar esta titulación. En primer lugar, indicando información referente a la solicitud de admisión, la documentación que se debe aportar, el calendario e información general de admisión, y, para aquellos que deseen continuar adelante y formalizar su solicitud de admisión al Máster, los enlaces a la web general de admisión ([postgrado.uc3m.es/admision](http://postgrado.uc3m.es/admision)). La valoración por parte de los futuros estudiantes tiene que realizarse desde el punto de vista de los requisitos de acceso, criterios de admisión al Máster y perfil de ingreso, por lo que esta información ocupa un lugar principal en esta parte de la página web, donde se especifican con claridad los requisitos de acceso al título de Máster, los criterios de admisión que serán aplicados en el proceso de admisión, de carácter competitivo y el perfil de ingreso de los estudiantes que solicitaran la admisión. También se pone a disposición de los interesados información dirigida a los estudiantes extranjeros y los requisitos de idiomas exigidos para el Máster.

- **Matrícula:** El alumno admitido, podrá matricularse conforme a las fechas y procedimientos establecidos por la Universidad. Dicha información se encuentra pública y actualizada para cada año académico en este apartado de la web, donde se encuentra información específica del título (precio del crédito y de la reserva de plaza, tipo de matrícula,...) y los accesos a la información general relacionada con el proceso de matrícula, como por ejemplo la web de Matrícula de postgrado ([postgrado.uc3m.es/matricula](http://postgrado.uc3m.es/matricula)), el acceso a normativa de permanencia y matrícula o la normativa aplicable al TFM, que también está disponible desde la ficha REINA de dicha asignatura, normativa de reconocimiento de créditos, régimen disciplinario y guía de buenas prácticas.
- **Becas:** la Universidad convoca ayudas al estudio de Másteres Universitarios para captar estudiantes de excelencia académica y con vocación investigadora, y para ello pone a disposición de los estudiantes una página web con información agregada de las diferentes ayudas y becas a las que pueden optar sus estudiantes de Máster Universitario: [postgrado.uc3m.es/ayudas](http://postgrado.uc3m.es/ayudas)
- **Información Práctica:** en este apartado se concentra información relevante para el futuro estudiante y también para el actual, en la medida en que se incorporan accesos y documentos de interés para el seguimiento de los estudios y los procesos asociados a los mismos.
- **Calendario y Horarios:** pueden obtenerse los calendarios académicos aprobados por la Universidad, los calendarios de exámenes del Máster y el acceso a la aplicación de horarios.
- **Recursos Materiales del Máster:** se indican los recursos materiales disponibles en el campus de Puerta de Toledo
- **Quejas:** Se incluye la descripción del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- **Empleabilidad**
- **Horarios Complementos Formativos**
- **Doble Titulación:** La Universidad Carlos III pone a disposición de los estudiantes del Máster, un programa de dobles titulaciones, mediante un cuidado programa de convalidaciones que permite adquirir todas las competencias asociadas a ambos títulos, y obtener además del máster cursado el Máster en acceso al ejercicio de la Abogacía. En esta pestaña se indica toda la información referente a esta modalidad de doble titulación.

De lo expuesto se desprende que existe un trabajo permanente de los servicios administrativos y personal docente enfocado a disponer en cada momento de la información más actualizada y útil para los usuarios de la página web.

El hecho de que todos los estudiantes de nuevo ingreso de la titulación, puedan tomar la decisión de solicitar su admisión al máster sin necesidad de personarse físicamente en la Universidad, y puedan completar todo el proceso de admisión totalmente on line desde cualquier parte, viene a demostrar que la información publicada es completa y adecuada, y que los sistemas y herramientas son fácilmente accesibles, y tienen los canales adecuados para dar soporte a las dudas e incidencias que surjan, principalmente mediante el sistema de atención al estudiante de máster universitario.

Este sistema de atención al estudiante tiene como objeto centralizar todas las consultas que se formulan a los distintos servicios de Postgrado y que complementa al actual sistema de atención presencial de oficina. En concreto, se ha implementado en todas las páginas web de los másteres el acceso a un formulario "Contacto" para canalizar y resolver en primera instancia, las dudas y consultas que los estudiantes efectúen sobre los procesos generales. En caso de no poder resolver la cuestión, ésta será dirigida al servicio o unidad competente, que contestará al estudiante a la mayor brevedad posible. De esta forma, se evitan duplicidades en la formulación de consultas como consecuencia de la variedad de canales existentes. Se mejora el control y seguimiento que se puede efectuar a las mismas, ya que puede conocerse en cualquier momento la situación de la consulta y el servicio o unidad que debe contestarla o la ha contestado.

Toda la información descrita en este criterio, se encuentra disponible en idioma español e inglés, es trabajada por los servicios de Postgrado y Biblioteca en base al diseño adaptativo que inspira la actual herramienta, y que permite optimizar la visualización y

el acceso a la información publicada desde cualquier tipo de dispositivos (PC, Tablet, móvil,...) y ha sido diseñado para que sus contenidos sean accesibles para cualquier ciudadano independientemente de sus condiciones físicas, psicológicas o técnicas.

La política de accesibilidad aplicada por la Universidad Carlos III de Madrid está alineada con las exigencias del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/TextoMixta/1371207865836/Accesibilidad>.

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

● Página web Máster:

<https://www.uc3m.es/master/tributacion>

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Tributación cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-UC3M), cuyo diseño se encuentra certificado en febrero de 2009 por el programa AUDIT de ANECA (D11.1-D11.3):

[https://www.uc3m.es/master/tributacion#programa\\_calidad](https://www.uc3m.es/master/tributacion#programa_calidad)

<https://www.uc3m.es/calidad/sistema-garantia-interna-calidad>

El SGIC del título constituye una herramienta imprescindible para la generación y análisis de indicadores, la definición de acciones de mejora y la orientación hacia la mejora continua y excelencia del título. Sus procesos son los definidos en el SGIC-UC3M como indica la Memoria Verifica. El Director del programa, junto con la Comisión Académica (CCAA) es el responsable del despliegue del SGIC. Otros estamentos implicados en la calidad de la Titulación son la Directora de la Escuela de Postgrado de Derecho como responsable de la calidad del centro y el Comité de Calidad de la Universidad, máximo órgano en materia de calidad de la UC3M presidido por la Vicerrectora de Estudios. Las figuras, órganos y documentos que intervienen en la garantía de calidad de la titulación se describen detalladamente en la evidencia (D11.2).

La CCAA del título está constituida por el Director de la Titulación y cuatro profesores con docencia en el título, un representante de estudiantes y un representante del Personal de Administración (D11.6). En las sesiones se puede invitar a coordinadores y profesores de asignaturas. En sus sesiones cuatrimestrales se realiza el seguimiento interno del título. En la primera, que se celebra entre los meses de febrero o marzo, se analiza el acceso, los resultados de las asignaturas y la satisfacción del 1º cuatrimestre, y en la segunda, que se celebra en julio, se analizan los resultados de las asignaturas y la satisfacción del 2º cuatrimestre (D11.7). En cada reunión se levanta el Acta de la Comisión Académica cuyo formato y contenidos mínimos están definidos en el SGIC-UC3M. Esto permite que el seguimiento anual que la UC3M realiza a cada una de sus titulaciones se haga sobre aspectos comunes en todos los programas y esté basado en criterios de mejora continua y en la búsqueda de la excelencia.

La CCAA del Máster celebra regularmente 2 reuniones al año. Las actas de las Comisiones Académicas son divulgadas a toda la comunidad universitaria mediante su publicación en el portal de calidad de la página web de la universidad. (EVO3.1)

Las actas de las Comisiones Académicas son divulgadas a toda la comunidad universitaria mediante su publicación en el portal de calidad de la página web de la UC3M (D11.7).

Desde su implantación las CCAA se han tratado asuntos relacionados con la mejora de la coordinación docente, el mejor control del trabajo por parte de los estudiante o la mejor ubicación de determinadas materias en el primer o segundo cuatrimestre.

Anualmente el Director elabora al final del curso la Memoria Académica del Título donde se analiza la calidad del título mediante el estudio del acceso, los resultados del aprendizaje, la satisfacción de alumnos y docentes, y recoge los temas tratados y analizados en la CCAA. El Plan de Mejora recoge las propuestas de mejora de la Titulación, que de considerarse prioritarias son incorporadas en el Plan de Mejoras Anual de la UC3M. La Memoria Académica y el Plan de Mejoras constituyen la herramienta de apoyo a la toma de decisiones sobre la mejora del programa EV03.1 (D11.8-D11.11).

En la sesión del Comité de Calidad del 25 de junio de 2015 fue aprobado el proceso de seguimiento de las acciones de mejora. La revisión del SGIC se realiza anualmente por el Comité de Calidad de la Universidad mediante la Memoria del SGIC-UC3M, que también elabora y coordina el Plan de Mejora Anual (D11.10).

<https://www.uc3m.es/calidad/comite-calidad>

Los procesos del SGIC-UC3M garantizan que el sistema de toma de decisiones funcione bajo el principio de subsidiariedad, en donde cada figura toma decisiones de acuerdo al alcance de la responsabilidad asignada y en base a las reflexiones y al análisis de datos que se realiza en las reuniones y documentos que integran el sistema de calidad del título. Entre los procedimientos que permiten la eficacia del SGIC cabe destacar el funcionamiento de las CCAA, las Memorias de Titulación y los procesos de participación de los grupos de interés. Los procesos del SGIC-UC3M relacionados son principalmente los de la directriz de garantía de calidad de los programas formativos.

El SGIC cuenta con procesos para obtención sistemática y fiable de datos e indicadores necesarios para la mejora continua de la titulación. Anualmente se calculan, desde la base de datos institucional, indicadores y datos de la universidad desagregados a nivel de centro, titulación, asignatura y grupo. El calendario de publicación es:

o Acceso y matrícula: diciembre.

o Resultados de asignaturas (tasa de rendimiento, éxito y evaluación) y satisfacción: febrero, junio y julio.

o Tasas abandono, eficiencia y graduación: noviembre.

o Prácticas externas, movilidad, inserción laboral y otros datos: marzo.

Los indicadores son publicados periódicamente en el portal de calidad ([https://www.uc3m.es/calidad/calidad-empleabilidad-titulos#master\\_derecho](https://www.uc3m.es/calidad/calidad-empleabilidad-titulos#master_derecho)) y en la web del título ([https://www.uc3m.es/master/tributacion#programa\\_calidad](https://www.uc3m.es/master/tributacion#programa_calidad)) son la base del análisis de la CCAA y de la Memoria de Titulación. El proceso relacionado en el SGIC-UC3M con este apartado es D.2.5.00.00.AA00 Resultados del aprendizaje.

El SGIC-UC3M cuenta con procedimiento de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés. A nivel de titulación, se realizan por cuatrimestre la "Encuesta de Satisfacción con la Docencia de los Estudiantes" y la "Encuesta de Satisfacción de la Docencia Impartida por los Profesores". Estos datos son analizados cada cuatrimestre por la CCAA y permite la orientación constante a las necesidades de los grupos de interés. El proceso relacionado en el SGIC-UC3M con este apartado es D.2.5.04.00.AA00 Evaluación de la docencia-Encuestas EV09 (D6.1-D6.6).

Los estudios de inserción laboral y la satisfacción de los egresados con la titulación son realizados de manera sistemática por el Servicio de Orientación y Empleo de la Fundación Carlos III (O&E) cada dos años. Se ha realizado el estudio para los titulados de la promoción de 2020 EV06(D10.1). El proceso del SGIC-UC3M relacionado es Análisis de la inserción laboral D.5.02.00AA11.

El SGIC-UC3M dispone de procesos que garantizan la evaluación de la coordinación docente y procesos sobre la medición y análisis de la consecución de sus resultados de aprendizaje mediante evaluación. Además, dispone proceso de diseño de titulaciones: de procesos de quejas y sugerencias EV03.2 (D.11.13) al que se accede desde la página principal de la universidad y de la página de la titulación:

<https://www.uc3m.es/master/tributacion#informacionpractica>

<https://www.uc3m.es/calidad/quejas-sugerencias>

El SGIC de la titulación se considera implantado, se revisa periódicamente y es acorde con la Memoria Verifica. Sus procesos, la

información generada, el análisis de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés han permitido la localización de los puntos débiles en cada momento y la formulación de las propuestas de mejora. La composición de la CCAA con representación de todos los grupos de interés y la frecuencia de sus reuniones garantizan el análisis de los resultados del título y su mejora continua. La Memoria constituye el seguimiento anual de la Titulación. Por todo ello, esta directriz alcanza la evaluación de B al cumplir los requisitos del protocolo de la Fundación Madrimasd.

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC de la Titulación cuenta con la implantación de procedimientos y registros para la recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, que se mide en una escala de 1 a 5, siendo 1 la menor satisfacción y 5 la máxima (EV09):

- Satisfacción de docencia a estudiantes (D6.1)
- Satisfacción de profesorado sobre docencia (D6.2)
- Satisfacción general de los estudiantes con los servicios(D6.3-D6.4)
- Satisfacción sobre servicios a profesorado (D6.5)
- Satisfacción sobre servicios a personal de administración (D6.6)

Estudios de Inserción laboral EV06 (D10.1-D10.2)

Los datos de satisfacción sobre la calidad docente son analizados cada cuatrimestre por la CCAA y son presentados en el Comité de Calidad. El Director de Titulación invita a la CCAA a los coordinadores de las asignaturas que hubieran obtenido un valor bajo de satisfacción para analizar las causas. En las actas de las sesiones de las CCAA y en la Memoria Académica se realiza un análisis de los resultados obtenidos en los tres últimos cursos académicos EV03.1 (D11.7, D11.8). Los resultados de todos los estudios de satisfacción se encuentran publicados en el portal de calidad de la UC3M.

La UC3M cuenta con mecanismos de evaluación de la calidad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, a través del programa DOCENTIA EV12. Los procesos implicados en la evaluación docente son las encuestas de evaluación de la docencia de los estudiantes. Los procesos del SGIC-UC3M relacionados son D.2.5.04.00.AA00 Evaluación de la docencia-Encuestas.

El análisis y evaluación de los resultados de la titulación y aspectos de la coordinación docente se realizan cada cuatrimestre por la CCAA y anualmente por el Director del título a través de la Memoria Académica (ver Criterio 1). La evaluación del TFM mediante rúbrica permite la evaluación de los resultados de aprendizaje de la titulación. Por otro lado, las tasas de inserción laboral y la valoración con las competencias adquiridas de los egresados recogidas en el estudio de inserción laboral, permiten conocer el logro de las competencias del programa. Toda esta información es analizada en la CCAA (Criterios 1 y 6). Los procesos del SGIC-UC3M relacionados son D.2.5.00.00.AA00 Resultados del aprendizaje; D.5.1.00.00.AA11.- Análisis y utilización de Resultados, D.2.3.01.00.AA00.- Planificación y coordinación de actividades de aprendizaje - Guías docentes y Cronogramas. La universidad, a través del Servicio de Orientación y Empleo de la Fundación Carlos III (O&E), realiza el estudio de inserción laboral y de satisfacción de los egresados EV06 (D10.1). La información recoge, además del indicador de inserción laboral, la satisfacción de los egresados con el plan de estudios, con las asignaturas y con las competencias adquiridas.

El SGIC-UC3M cuenta con procesos de evaluación, seguimiento, revisión y mejora del plan estudios, así como de suspensión de titulaciones. Todos ellos son recogidos en el SGIC-UC3M en su Directriz 2. "Orientación de las Enseñanzas a los Estudiantes".

La publicación y difusión de los resultados del título, las actas de su CCAA y la Memoria, son publicadas en el portal de calidad de la universidad. Los procesos del SGIC implicados en la publicación y difusión de los resultados de la calidad docente son D.6.1.00.00.AA13.- Información pública sobre titulaciones y G.1.4.00.00.AA10.- Rendición de cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de los programas formativos (Memoria Académica).

Como mejoras realizadas al sistema de recogida de información de los grupos de interés, cabe destacar que en el año 2014, se realizó la revisión de las preguntas de la encuesta docente a los estudiantes (Actas de Comité. nº 109 junio 2013). Además, para mejorar el índice de participación en las encuestas docentes y aumentar la significación estadística de los datos obtenidos, se ha realizado entre otras acciones la ampliación del horario de acceso a la encuesta, y el desarrollo de app para móviles. El proceso relacionado en el SGIC-UC3M con este apartado es D.2.5.04.00.AA00 Evaluación de la docencia-Encuestas (D6.1-D6.6).

El proceso de renovación de la acreditación se desarrolla en el marco y con la información generada por SGIC-UC3M y es coordinado por el director del título. La universidad realiza el seguimiento anual del programa a través de la Memoria del título. Los mecanismos del SGIC-UC3M y la información que proporciona son imprescindibles para el seguimiento del programa, su revisión, así como para el proceso Renovación de la Acreditación. La directriz es evaluada con una B, al encontrarse implantados

los procesos del SGIC-UC3M que garantizan la evaluación y la toma de decisiones en todos los aspectos del proceso de enseñanza- aprendizaje del título.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento UC3M\_MTRIB\_EVIDENCIAS, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Durante el curso 2021-22 impartieron docencia en el Máster un total de 36 profesores de los cuales 7 fueron permanentes e impartieron un total del 19,7% de los ECTS del Máster (11,9% Catedráticos, 7,8% Titulares de Universidad y 0,% Contratados Doctores). Los profesores no permanentes y los visitantes imparten el 11,8 % de la docencia y los profesores asociados el 8,7%. Los doctores suponen un 44,4% del total de personal docente implicado en el título (D5.2; D5.4). Esta estructura se considera adecuada a los objetivos de Máster. Su carácter profesionalizante hace imprescindible la participación en la docencia de profesionales del ámbito de conocimiento del Máster en tributación.

El tamaño medio de grupo es de 40 estudiantes, lo que permite un adecuado desarrollo de las actividades formativas planificadas y una atención personalizada profesor-alumno que facilita al estudiante adquisición de las competencias.

El personal docente de la titulación se encuentra adscrito a departamentos con ámbitos de conocimientos afines a los objetivos y competencias del Máster. En el curso 2021-21 el Departamento de Derecho Público del Estado impartió el 86% de la docencia y el de Derecho Privado el 14% (D5.1).

Los profesores implicados en la docencia del Máster en el curso 2021-22 contaron con 35 quinquenios y 26 sexenios frente a los 20 quinquenios y 13 sexenios del curso 2019-20 (D5.2.). A lo largo del periodo de implantación los profesores de Máster con actividad investigadora han realizado un total de 3 publicaciones en revistas JCR, 50 en revistas con otros índices y 75 libros o monografías (D.5.3). Estos datos muestran una intensa actividad investigadora de los profesores que soporta el desarrollo de la titulación asegurando una enseñanza de calidad. Estos resultados nos indican que la capacidad docente e investigadora de los profesores queda acreditada.

El perfil docente del profesor asociado está determinado por su experiencia en el mundo profesional de la titulación. De acuerdo a la normativa de la UC3M, los profesores asociados en el momento de su contratación deben desarrollar una actividad profesional relacionada con la titulación con una experiencia profesional de al menos 3 años

La experiencia profesional docente e investigadora de los profesores queda acredita por el número de quinquenios docentes, sexenios de investigación y por la importante actividad investigadora. La evolución de estos aspectos durante el periodo de implantación de la titulación demuestra la continua consecución de nuevos sexenios por parte de los profesores y por tanto su continuidad en la actividad investigadora y de publicación de resultados. Todo ello junto con el incremento de los recursos captados por proyectos de investigación en los últimos años por los departamentos con mayor presencia en la docencia en el Máster, permiten dotar a los contenidos de las diferentes asignaturas de un programa actualizado, innovador y que prepara a los alumnos para obtener una adecuada inserción laboral.

Respecto a las Practicas Externas el tipo de profesorado que realiza el seguimiento y evaluación de los estudiantes garantiza la adecuación de la practicas a nivel del Máster y los resultados de aprendizaje objetivo.

Los profesores tutores de los Trabajos Fin de Máster (TFM) tienen igualmente la cualificación necesaria para la orientación y seguimiento de los estudiantes.

Existe además un coordinador de la asignatura TFM, para la comunicación con alumnos, profesores y departamentos y soporte al proceso de seguimiento y defensa. Este coordinador vela porque los TFM estén constituidos por tres profesores de los distintos

departamentos que participan en la docencia de la titulación, asegurando que el tribunal es competente para la evaluación del trabajo presentado.

Para evaluar la calidad de la docencia la Universidad cuenta con las encuestas de satisfacción con la docencia realizada a los estudiantes. Los profesores del Máster en el curso 2021-2022 han alcanzado valores superiores a 3,92 sobre 5 y se observa una mejora de los resultados respecto a otros cursos (D6.1 EV09).

La Universidad participa en el programa DOCENTIA, y su modelo de evaluación docente DOCENTIA-UC3M certificado por ACAP-ANECA en el año 2009, habiéndose incorporado al programa las recomendaciones realizadas por la Fundación Madri+d-ANECA en sus informes de seguimiento. La Universidad desarrolló un programa piloto que afectó a 172 profesores doctores, siendo voluntaria la participación. (D.11.12 EV12). Una vez validada la fase piloto, en el año 2019 se presentó una modificación de este programa que recibió un informe favorable. Desde este año se ha implantado este programa, y se ha sistematizado su despliegue anual, ya con carácter obligatorio para todo el profesorado estable de la Universidad. En su última convocatoria el 19% de los profesores recibieron una evaluación excelente y el 73% muy favorable. En consecuencia, el profesorado del Máster reúne la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada a las competencias definidas, y su actividad docente es satisfactoria. Además, la Universidad tiene establecido un sistema de convocatorias de incentivos orientados a mejorar la calidad docente de sus profesores a través de las convocatorias de los "Complementos retributivos por la actividad docente e investigadora" que se celebran cada dos años.

La UC3M ofrece a sus docentes un plan de formación anual (D.5.3), desarrolla desde el año 2002 convocatorias de innovación docente y cuenta con una plataforma de apoyo a la actividad docente del profesorado

<https://www.uc3m.es/pdi/formacion-pdi>

La UC3M desarrolla desde el año 2002 convocatorias de innovación docente. Durante el curso 2022-2023 se abrió la última convocatoria. Para el desarrollo de los proyectos de innovación los profesores cuentan con la Unidad de Tecnología Educativa e Innovación que apoya e impulsa metodologías innovadoras basadas en las nuevas tecnologías y fomenta la excelencia docente.

Además, la UC3M cuenta con convocatorias de intercambio a los profesores tanto para estancias de nuestros profesores en centros de prestigio internacionales como de estancias de profesores de otros centros en nuestra Universidad. Además, las Cátedras de Excelencia apoyadas por el Banco Santander permiten atraer a profesores de reconocido prestigio, con estancias de 6 meses o un año en nuestra universidad con el consiguiente impulso a la investigación de los departamentos en los que se integran. Estos intercambios redundan en el enriquecimiento que nuestros profesores obtienen del contacto con profesores de otros grupos de reconocido prestigio internacional. Información sobre los programas de movilidad para profesores:

[https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/PortadaMiniSiteA/1371224077923/Catedras\\_de\\_Excelencia](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/PortadaMiniSiteA/1371224077923/Catedras_de_Excelencia)

Por todo ello se considera que el personal académico de esta titulación reúne la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada a las competencias definidas, y su actividad docente es satisfactoria para impartir docencia en el Máster y alcanzar el nivel de competencias definido.

De acuerdo con la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B ya que es mejorable en cuanto al número de doctores que imparten docencia. Sin embargo, es necesario hacer constar que el carácter profesional de la mayoría de los profesores del Máster es imprescindible para conseguir un contenido dirigido a la práctica fiscal.

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La UC3M ha hecho efectivos los compromisos sin que haya sido necesario aumentar la plantilla ni la cualificación docente por haber sido considerada en todo momento adecuada por la fundación Madrimasd y ANECA.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.



## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el año 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de mayo la creación del Centro de Postgrado. Dispone de cinco áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios, y un área transversal interdisciplinar de títulos propios y formación continua. Para la organización de dichas áreas de actividad, se han constituido 5 Escuelas de Postgrado, que vienen a dar soporte a la dirección de los estudios de másteres universitarios en las diferentes especialidades y áreas ofertadas por la Universidad:

[uc3m.es/masteres](http://uc3m.es/masteres)

Además de esta nueva estructura dedicada a la dirección y soporte académico de los estudios de Máster Universitario, el Centro de Postgrado se encuentra conformado a nivel administrativo por 6 unidades de gestión, de las cuales 4 de ellas prestan apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster Universitario y por consiguiente, a nuestros alumnos, futuros, actuales y egresados, orgánicamente dependientes de la Vicegerencia de Postgrado y del Vicerrectorado de Estudios:

- Unidad de Gestión de Postgrado
- Unidad de Postgrado de Getafe
- Unidad de Postgrado de Leganés
- Unidad de Postgrado de Puerta de Toledo

En la estructura de recursos humanos del Centro de Postgrado y en cuanto a la organización de los másteres universitarios, la Universidad dispone de Oficinas de información y gestión en los Campus de Getafe, Leganés y Puerta de Toledo, integrada por personal de administración y servicios cuyas funciones giran, por un lado, en torno al apoyo directo a los estudiantes y a la atención presencial, telefónica y por correo electrónico para la resolución de cualquier incidencia específica que surgiera, tanto a futuros estudiantes, como a los ya matriculados en las diferentes titulaciones oficiales. Por otro lado, en torno a la atención directa al personal académico responsable de la docencia del título.

#### Sistemas de Atención presencial y no presencial

Cuando existe una necesidad de información más detallada o una incidencia en la gestión del proceso que no puede ser resuelta mediante la propia información pública de nuestra web, el futuro estudiante puede hacer uso de los servicios de información presencial y no presencial de los que dispone la Universidad. Todos estos servicios facilitan en primera instancia una información de primer nivel, y canalizan las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.

En este sentido, un servicio no presencial de primer nivel de información específica sobre másteres universitarios y los procesos asociados a estos estudios, lo suministra el servicio administrativo CASO (Centro de Atención y Soporte), mediante teléfono (91 6246000) o mediante correo electrónico. Este servicio de consulta se encuentra publicitado en todas las páginas web de los másteres, donde puede verse con facilidad el link de información adicional que lleva al formulario de contacto, donde el estudiante puede formular su consulta de manera rápida y ágil. También cuenta con un acceso directo en la cabecera, que permanece estable durante toda la navegación en el site de postgrado.

[postgrado.uc3m.es/contacto](http://postgrado.uc3m.es/contacto)

Este primer nivel de información suministra información básica sobre los procesos de admisión, reserva de plaza, matrícula, así como información general sobre los estudios de másteres universitarios. En caso de que este servicio no pueda resolver la consulta formulada por el estudiante, ésta es derivada al gestor administrativo responsable del máster concreto en el que está interesado el alumno, mediante la herramienta informática de la que dispone la universidad para el registro, y seguimiento de las consultas, de manera que la misma quedará asignada a la persona correspondiente para su resolución. Este sistema permite en primer lugar centralizar las demandas de información de los futuros estudiantes, dando una respuesta rápida a las mismas además de canalizar, cuando es necesario, la consulta que no puede ser resuelta por el primer nivel al gestor adecuado.

Por otro lado, los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas, donde recibirán una atención presencial y personalizada por parte de las oficinas de información de postgrado. Si fuera necesario, desde aquí se canalizaría la consulta o incidencia del estudiante al nivel

específico que se requiera en cada caso, pudiendo ser el gestor administrativo del máster, las unidades de apoyo de postgrado o la dirección académica del máster si el trasfondo de la consulta fuera de tipo académico.

Cada Máster cuenta con un gestor administrativo que presta apoyo directo y atención a dichos colectivos, por cualquiera de las canales anteriormente comentados, y cuentan con una dilatada experiencia en la gestión administrativa de másteres universitarios oficiales, así como conocimientos de los principales procesos académicos que afectan a los estudiantes a lo largo de su estancia y vinculación con el Centro de Postgrado. Dicho gestor académico, forma parte de la comisión académica del máster. Adicionalmente, la Unidad de Gestión de Postgrado cuenta con personal de apoyo para todos los procesos académicos y administrativos de Máster Oficial, y centraliza la gestión de estos procesos, facilitando apoyo a los gestores de los másteres en la resolución de incidencias así como atención personalizada a los futuros estudiantes, mediante correo electrónico, en procesos como la admisión, pago de la reserva de plaza o la matrícula, que se realizan de manera on-line mediante las aplicaciones de la uc3m y apoyo directo al personal docente y direcciones académicas de los másteres universitarios.

Por último, cabe destacar al personal de apoyo de servicios generalistas más directamente vinculados al título que se evalúa, como, por ejemplo:

- Biblioteca: es un servicio central de la Universidad con 73 personas y 5 puntos de atención presencial distribuidos de la siguiente forma: 2 puntos en el Campus de Getafe y 1 punto en los Campus de Leganés, Colmenarejo y Puerta de Toledo
- Servicio de Informática: es un servicio central de la Universidad con 110 personas y 4 puntos de atención distribuidos en los Campus de Getafe, Leganés, Colmenarejo y Puerta de Toledo
- Servicio de Relaciones Internacionales: es un servicio central de la Universidad con 24 personas y 2 puntos de atención distribuidos en los Campus de Getafe y Leganés
- Espacio de Estudiantes, es un servicio central de la Universidad con 18 personas y 2 puntos de atención distribuidos en los Campus de Getafe y Leganés

Las funciones que desarrolla el personal están definidas de acuerdo con la adscripción al mismo a las diferentes unidades y áreas dentro de las mismas:

[https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/TextoMixta/1371218828376/Servicios\\_universitarios](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/TextoMixta/1371218828376/Servicios_universitarios)

La buena puntuación obtenida en la satisfacción general en el ámbito de los Másteres Universitarios (3.95 en 2018/19) y la buena evolución de dicha puntuación en los últimos años reafirman la adecuación de dicho personal (D.6.3).

En cuanto a su cualificación profesional y la actualización permanente de conocimientos, merece destacarse que desde el Servicio de Recursos Humanos se organiza anualmente un plan de formación que incluye contenidos relacionados con habilidades sociales y de atención a usuarios, habilidades técnicas y de manejo de herramientas informáticas, de normativa y actualización de procedimientos, prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, idiomas, etc.

[https://www.uc3m.es/ss/Satellite/RHPas/es/Detalle/Ficha\\_C/1371245387487/1371245242201/](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/RHPas/es/Detalle/Ficha_C/1371245387487/1371245242201/)

Por su parte, el profesorado valora positivamente los Servicios de Apoyo a la Docencia- Postgrado, obteniendo una puntuación media de 3,66 sobre 5. (D.6.4).

El apoyo y orientación profesional se realiza a través de la dirección académica del máster y de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid y, en particular de su Servicio de Orientación y Empleo se desarrollan medidas para facilitar la inserción laboral y el desarrollo profesional de los estudiantes. Además, orienta a empresas e instituciones en el proceso de captación e incorporación de universitarios para la realización de prácticas profesionales o para su contratación laboral (D.12.1)

<https://www.uc3m.es/orientacionyempleo/inicio>

<https://www.fundacion.uc3m.es/>

En relación a los mecanismos de movilidad puestos en marcha por la Universidad, se ofertan plazas para movilidad en estudios de máster y movilidad de prácticas (Erasmus Movilidad y Erasmus Placement). A través del programa Europeo, los alumnos de la Universidad Carlos III pueden realizar un periodo de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. El objetivo es seguir impulsando la internacionalización a todos los niveles.

En cuanto a los sistemas de reclamaciones, quejas y sugerencias puestas a disposición de los alumnos del título, destaca el contacto directo y continuo con el gestor administrativo del máster, receptor en la mayoría de los casos de las sugerencias y/o

quejas que los estudiantes del máster pueden plantear a nivel de recursos o administración, y la canalización mediante el representante de los estudiantes en comisión académica del máster de las que tienen un trasfondo más académico, que a su vez quedan reflejadas en las actas de las comisiones y de las que se realiza un seguimiento por parte de la dirección del título y de la Escuela de Postgrado.

En consecuencia con lo expuesto, se considera que el Máster cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado que garantiza el correcto desarrollo del título y de acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que el criterio globalmente se evalúa con una B.

## **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster se imparte en el Campus de Puerta de Toledo, donde cuenta con 41 aulas para impartir docencia, con capacidades de entre 32 y 80 estudiantes, de las cuales 4 son aulas informáticas, dotadas con 20-60 ordenadores. Además, existen varias salas polivalentes con capacidad para 60 personas, 2 salas multimedia con capacidad para 40 personas y 1 sala de telepresencia con capacidad para 25 personas.

Como recursos adicionales, ofrece a los estudiantes 30 "boxes" para trabajos en grupo, equipados con pantalla y pizarra y distintas salas de reuniones para el profesorado.

Por otra parte, cuenta con un Salón de Grados para reunir a 80 personas y el Auditorio que puede alojar hasta 200 personas. Estos dos espacios, equipados con modernos medios tecnológicos y audiovisuales, permiten realizar seminarios y congresos, así como otras actividades transversales."

Visita virtual al Campus Madrid-Puerta de Toledo: [https://hosting01.uc3m.es/semanal3/visita\\_virtual/madrid\\_0p/madrid\\_0p.html](https://hosting01.uc3m.es/semanal3/visita_virtual/madrid_0p/madrid_0p.html)

El Máster Universitario en Tributación, ha impartido su docencia el pasado curso 2021/22 en el aula PT-2.A.01, que cuenta con la capacidad de 52 estudiantes.

Por tanto, las aulas utilizadas, los medios asociados a la misma y su capacidad han resultado adecuados a las necesidades de ocupación según el volumen de estudiantes matriculados en el máster. (D.12.3)

El aforo y el número de aulas permiten realizar una adecuada planificación horaria de las asignaturas de cada curso y el correcto desarrollo de las actividades formativas.

<https://aplicaciones.uc3m.es/horarios-web/publicacion/master.page?plan=389&centro=4>

Las aulas docentes están dotadas en su totalidad de PC y la posibilidad de proyectar desde PC, DVD y VHS, la conexión a la red de datos; todo ello además de la pizarra electrónica. Estos recursos se completan con los descritos en la evidencia (EV08.1), aulas informáticas, biblioteca, plataforma Moodle, etc. Las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio biblioteca, etc.) Se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título y facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje del Máster.

Por su parte, cada aula informática está dotada con un mínimo de 20 PCs, proyección fija y pantalla robotizada. Cada puesto dispone de Internet, programas de ofimática y el software específico de docencia para el Máster (Mathcad, Autocad, Solidedge, Ansys, Matlab, etc.), además de contar con conexión de portátiles.

Merece destacarse la puntuación obtenida en la medición de la satisfacción de servicios relevantes para los estudiantes, como los Recursos Informáticos para el aprendizaje, que obtuvo en el año 2017/18 un resultado de 3,76 sobre 5 y ha tenido una evolución claramente positiva según los datos publicados en el informe del curso 2018/19 obteniendo una puntuación de 4.10 sobre 5, este avance es fruto de las mejoras y ampliaciones llevadas a cabo en las aulas informáticas (D.6.3).

Además, los alumnos disponen, para cada asignatura, de Salas Virtuales donde se puede intercambiar información y recursos con los tutores, otros estudiantes y miembros del Tribunal en el caso del TFM. Se dispone de una Sala de Estudiantes por titulación donde se ha incluido información y enlaces de interés para los alumnos. Estas instalaciones facilitan la comunicación a distancia entre estudiantes y profesores, así como reuniones virtuales a través de videoconferencias.

Por su parte, el profesorado del máster también ha valorado muy positivamente los recursos disponibles para la impartición de la docencia, obteniendo en el año 2021/22 una puntuación de 4,90 sobre 5 en la pregunta sobre la "Los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura han sido adecuados", en las encuestas a profesorado sobre docencia del último año académico. (D.6.2)

El servicio de Biblioteca Campus Madrid-Puerta de Toledo ofrece servicios de apoyo a los estudiantes, PDI y PAS de Postgrado. Ubicada en el edificio 2 del Campus, ocupa 450 m<sup>2</sup> y cuenta con 90 puestos de lectura electrificados, 3 ordenadores de uso público y préstamo de portátiles. La Biblioteca dispone de una colección de 3.544 ejemplares de la bibliografía recomendada por los másteres que se imparten el Campus, en formato impreso y electrónico.

Plano de la Biblioteca

La Biblioteca ofrece asesoramiento y apoyo al Trabajo de Fin de Máster, servicios de préstamo, formación y ayuda personalizada, acceso y uso de recursos electrónicos especializados.

Visita virtual de la Biblioteca

La biblioteca ofrece también acceso a recursos electrónicos y servicios de préstamo, solicitud de documentos; asesoramiento y apoyo en TFM, etc. Además, dispone de recursos audiovisuales y de un centro de idiomas. La biblioteca pone a disposición de los estudiantes del Máster listado de bases de datos y recursos bibliográficos propios de su área de conocimiento.

Página web de la Biblioteca

La UC3M dispone de la plataforma tecnológica Aula Global-Moodle (<https://aulaglobal.uc3m.es/>) como mecanismo de apoyo a la docencia presencial del Máster que permite: acceder a los listados del grupo, comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente, colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos, organizar foros de discusión, proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes, recoger las prácticas planteadas, realizar el seguimiento del progreso del aprendizaje mediante la valoración parcial de trabajos, prácticas, etc.

Como complemento a lo anterior, la Universidad ha desarrollado la Secretaría Virtual en el ámbito de Postgrado, desde donde los alumnos tienen la posibilidad de obtener información sobre procesos generales en el ámbito de los másteres universitarios, así como la realización de determinados trámites administrativos relativos a su expediente (Certificaciones, reconocimiento de créditos, etc) de forma on-line, y sin necesidad de acudir presencialmente a las Oficinas de Información.

De acuerdo a la de evaluación de servicios, los servicios académicos y los recursos informáticos de aprendizaje son de los recursos más usados (100% y 99,3% respectivamente) junto con Comunicaciones e información general, las infraestructuras de aprendizaje y la Biblioteca (92,3%) y de los mejor evaluados en los últimos años (D.6.3). En estos estudios de satisfacción con los servicios a estudiantes la biblioteca obtiene una valoración global de 4,27 sobre 5 (D.6.3) y respecto a la valoración del profesorado, en el curso 2017-18 el resultado obtenido en la valoración global de la Biblioteca ha sido de 4,17 (D.6.4)

A la vista de lo anterior, se estima que los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del Máster son adecuados al número de estudiantes matriculados, a las competencias y modalidad del título.

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que el criterio globalmente se evalúa con una B

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No existe la modalidad de impartición a distancia o semipresencial en este Máster

**5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación. No existen recomendaciones en los informes de verificación del Máster.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Web del máster:

<https://www.uc3m.es/master/tributacion>

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster dota a sus alumnos de los conocimientos que les permiten trabajar en las empresas y despachos relacionados con la asesoría tributaria. La actividad formativa, la metodología docente, el sistema de evaluación y el contenido de las asignaturas han sido diseñados teniendo en cuenta el resultado de aprendizaje a alcanzar. Las evidencias sobre tasas de eficiencia y graduación (D.4.1 y D4.2), así como los resultados por asignaturas (D.3.1), demuestran que se ha alcanzado ese resultado.

Cada asignatura específica en su Ficha Reina o Guía Docente la siguiente información: 1) Competencias que adquiere el estudiante y resultado del aprendizaje; 2) Programa; 3) Planificación semanal; 4) Actividades formativas, metodología docente y régimen de tutorías; 5) Sistema de evaluación; 6) Bibliografía. Las guías docentes son accesibles a través de web de la titulación: <https://www.uc3m.es/master/tributacion>

Las metodologías docentes (Memoria Verifica, p. 39) se basan en clases equilibradas entre conocimientos teóricos y prácticos, en concreto: a) Exposiciones en clase del profesor; b) Lectura crítica de textos; c) Resolución de casos prácticos de manera individual o en grupo; d) Exposición y discusión en clase de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos; e) Elaboración de trabajos e informes.

Los sistemas de evaluación (Memoria Verifica, p. 39) se basan en la evaluación continua y un examen final. En la primera se valora la participación en clase y la defensa de casos y se le asigna un peso relativo entre el 40% y el 60% de la nota final. El examen final puede consistir en la resolución de casos o en pruebas tipo test orientadas a la resolución de casos. El Trabajo Fin de Máster y las Prácticas Externas tienen su propio sistema de evaluación.

De acuerdo con la Memoria Verifica (p. 71), el Trabajo Fin de Máster (TFM) consiste en la resolución de un caso complejo en grupos elaborados por la Dirección del Máster teniendo en cuenta el origen de los estudiantes de forma que sean lo más estructurados posible. Para facilitar su realización se divide en dos entregas según las asignaturas cursadas. Así los estudiantes elaboran una primera entrega desde diciembre a febrero y una segunda entrega de febrero a junio que comprende también la primera. La calificación final está compuesta por las dos entregas y las dos presentaciones orales, siendo los porcentajes de incidencia en la puntuación total del 30% para la primera prueba y del 70% de la segunda parte. El servicio de Biblioteca apoya a los alumnos en este proceso: <https://uc3m.libguides.com/TFM>. A la elaboración del trabajo escrito le corresponde el 30% de la calificación final y a la defensa pública el 70% restante (estos porcentajes se modificaron de un 40%-60% para darle más peso a la defensa pública individual por parte de cada estudiante). Desde el curso 2019/2020, siguiendo las indicaciones de las Comisiones Académicas (D.11.7), es obligatoria la entrega intermedia de un borrador para que los tutores comprueben si los grupos se encuentran bien encaminados en el tratamiento de los problemas. Finalizada la defensa frente al tribunal, se lleva a cabo una sesión de "feedback" para explicar la solución del caso y los puntos positivos y negativos del acto de defensa.

La adquisición de las competencias previstas para las Prácticas Externas se garantiza mediante la asignación de plazas en despachos o consultoras de prestigio con los que la UC3M tiene Convenio. La Dirección del Máster se asegura de que el estudiante se integre en equipos multidisciplinares, relacionándose con profesionales y clientes. Así, el estudiante se familiariza con la práctica del Derecho Tributario, abordando la solución de problemas jurídicos y comenzando a asumir responsabilidades. Los tutores de cada alumno efectuarán un seguimiento de su aprendizaje, redactando al finalizar el período de prácticas un informe de las actividades realizadas en el que se incluirá una valoración sobre su desempeño. El Informe se traslada al Coordinador académico de las prácticas en la Universidad. La Dirección del Máster evaluará las prácticas a la vista del informe correspondiente y las notas propuestas por los tutores externos.

Las tasas de rendimiento alcanzadas en las asignaturas han sido muy satisfactorias, lo que refleja un adecuado resultado en el aprendizaje. En el curso 2021-2022 todas las asignaturas logran una tasa de rendimiento del 100%. La distribución de las calificaciones fue de 29,6% sobresalientes, 51,3% notables, 18,2% de aprobados y 0,8% de matrículas de honor (D.3.1). Estas calificaciones prueban la adecuación de las metodologías docentes a la consecución de los resultados del aprendizaje.

El análisis de la adecuación del sistema de evaluación, la metodología docente y las actividades formativas se realiza en las sesiones de la Comisión Académica de Titulación (criterio 3). Se busca que los resultados de aprendizaje sean los previstos en la Memoria Verifica. Para ello se analizan las tasas de rendimiento de cada asignatura. La información se utiliza en la toma de decisiones para la mejora del título. Detallamos algunas propuestas de mejora ya implantadas y cuya iniciativa surgió en la Comisión (D.11.7): 1) Reconfiguración del sistema de evaluación del TFM; 2) Incorporar como control de asistencia de los estudiantes que la ausencia a más del 10% de las clases de una asignatura significa la pérdida de la evaluación continua; 3) Unificación del método de examen en todas las asignaturas sobre pruebas basadas en casos prácticos; 4) Eliminación de los solapamientos de contenidos entre las asignaturas "Fiscalidad de las operaciones interiores en el IVA y los Impuestos Especiales" y "Fiscalidad Sectorial"; 5) Trasladar la docencia de la asignatura "Fiscalidad sectorial" al segundo cuatrimestre y de la asignatura "Haciendas territoriales" al primero; 6) Integrar la explicación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la asignatura "Fiscalidad de las operaciones interiores en el IVA e Impuestos Especiales"; 7) Mejora de la coordinación con el Máster de Acceso a la Abogacía, posibilitando que se pueda iniciar dicho Máster en la edición de marzo. Esto redundó en una mejora en la calidad del seguimiento de ambos Másteres, sobre todo durante el primer cuatrimestre de cada uno de ellos. Para los estudiantes de Doble Máster de la edición de septiembre se coordinaron las fechas de examen para evitar solapamientos; 8) Cambio en el nombre de determinadas asignaturas para designar mejor el contenido de algunas de ellas; 9) Reuniones periódicas con los estudiantes con el propósito de mejorar la coordinación docente; 10) Posibilidad de que los coordinadores establezcan una nota mínima en el examen final para evitar el efecto "free rider" de la evaluación continua basada en trabajos realizados en grupo.

La satisfacción de los estudiantes con la adecuación de las actividades formativas se refleja en las encuestas. En el curso 2021-2022 se han obtenido los siguientes resultados (1 mínimo y 5 máximo): Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a.: 3,92; Globalmente estoy satisfecho con la asignatura: 3,75. Además, se valora con un 3,76 el incremento de conocimiento, competencias y habilidades adquiridas y con un 3,72 el grado de coordinación de las asignaturas. Se puntúa con un 3,95 si el profesor estimula el aprendizaje, con un 4,00 si el profesor resuelve las dudas y orienta a los estudiantes en el desarrollo de las tareas y con un 3,91 la planificación y coordinación de las clases, así como la exposición clara de las explicaciones. En relación con la satisfacción de los profesores y egresados, los primeros han valorado con 5 la coordinación entre profesores de la asignatura, lo que prueba que los coordinadores de las asignaturas están cumpliendo sus tareas eficazmente. Sobre el porcentaje del cronograma impartido la valoración ha sido bastante alta, en concreto, un 4,92. Esta calificación acredita que los cronogramas son realistas y se ajustan al contenido de cada asignatura. El nivel de formación previa de los alumnos que permita seguir la asignatura de manera adecuada ha sido valorado con un 4,40, lo que prueba que los criterios de admisión son correctos. En relación con la pregunta sobre si el cumplimiento del programa ha supuesto desarrollar un ritmo superior al aconsejable para el aprendizaje, la calificación fue de 4,40, lo que significa que se ha seguido un "ritmo adecuado". Como resumen, la nota de 4,90 en relación con la pregunta sobre la satisfacción general con el desarrollo del programa invita a seguir trabajando en la misma línea (D.6.1 y D.6.2; EV 09).

En cuanto a las evidencias de inserción laboral de nuestros egresados los resultados son muy positivos. El 80% de los alumnos egresados en 2020 se encuentran trabajando y el 100% de los mismos lo está haciendo en áreas relacionadas con el Máster. Al preguntar en qué medida el Máster les ha permitido adquirir o mejorar sus competencias profesionales, la nota es 3,89. En la pregunta sobre su satisfacción con el Máster la nota es de 4,4, valorando su calidad docente y profesorado en un 4,5. Respecto del estudio de satisfacción e inserción profesional realizado por la Fundación UC3M sobre el Máster, la tasa de inserción laboral alcanzó en 2020 el 100% (D.10.1 y D.10.2; EV06).

En suma, los resultados de aprendizaje se corresponden con los previstos en la Memoria y recogen de forma completa las características de las cualificaciones para el nivel de titulación definidas en el MECES. Las tasas de rendimiento indican que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. La tasa de graduación fue del 100% y la tasa de eficiencia del 90,5 en el período 2017-2021 (D.4.1 y D.4.2).

De acuerdo con la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados, se considera que el criterio alcanza una evaluación de B.

## **6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde la impartición del Máster en su primera edición la Comisión Académica realiza en sus dos sesiones anuales (D.11.7) un análisis del acceso, resultados cuatrimestrales, satisfacción y adecuación de los recursos humanos y materiales. La Memoria Académica del Programa (D.11.8) analiza también, para cada curso académico, los resultados del Máster y su evolución.

En el marco del SGIC-UC3M, la Universidad dispone de mecanismos que tomando como base las estadísticas institucionales genera los indicadores y datos necesarios sobre los que se basa la mejora continua de la titulación. En la página web del SGIC-UC3M se publican periódicamente los indicadores y los datos de la universidad desagregados a nivel de centro, titulación, asignatura y grupo. Los acuerdos del Comité de Calidad de la Universidad y el calendario de publicación de los datos tienen como fin darles la mayor fiabilidad. En esta línea, en el año 2012 fue aprobada la definición de las tasas de abandono, graduación y eficiencia y las fechas de su publicación por el Comité de Dirección de la Universidad y por el Comité de Calidad.

Durante las tres últimas ediciones del Máster en Tributación se ha cubierto sobradamente el número de 40 plazas ofertadas. De hecho, el número de estudiantes matriculados (42) superó levemente, en el curso 2021/2022, el número de plazas ofertadas (Tabla 3.A). La titulación ha sido ampliamente demandada por estudiantes como primera opción. Este dato objetivo acredita la consolidación del título dentro del panorama de Universidades y Escuelas de Negocio que ofertan programas similares. El porcentaje de matriculados de este tipo de estudiantes fue del 79,2% respecto del número de solicitudes en el curso 2021/2022. Este último dato permite constatar el elevado índice de aceptación de la titulación por los futuros estudiantes. En el curso 2022/2023, la demanda en primera opción fue nada menos que del 95,6%. El número de solicitudes en el curso 2021/2022 fue de 74 (53 en primera opción), lo que permite a la Dirección del Máster, aplicando los criterios previstos en la Memoria Verifica (págs. 20-21), hacer una selección cuidadosa de los mejores estudiantes que lógicamente eleva el nivel general de aprendizaje (D.1.1.).

Otros datos de interés relacionados con el acceso a la titulación durante el curso 2021/2022 reflejan que el 95,2% de matriculados son españoles y el 4,8 % restante extranjeros no comunitarios (D.1.2). No obstante, el porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados se ha incrementado hasta el 14% en el curso 2022/2023, lo que pone de manifiesto un interés creciente de la titulación fuera de nuestras fronteras (D.1.1.) Otro dato a tener en cuenta es que el 70% de nuestros estudiantes procede de fuera de la Comunidad de Madrid (D.1.2).

Como consecuencia del esfuerzo desarrollado por la Universidad y el Centro de Postgrado mediante la asistencia a congresos y ferias, así como la inclusión de nuestras titulaciones en diversos rankings de elevado impacto social, la demanda de la titulación ha registrado ritmos sostenidos de crecimiento en el período. A ello cabe sumar que desde la Dirección del Máster se han intensificado las campañas de difusión a través de redes sociales profesionales y ámbitos académicos de educación superior.

#### TASA DE RESULTADOS: (D3.1 Tabla 2)

En el curso 2021/2022 como media se ha presentado al examen el 99,9 % de los estudiantes, de los que el 100 % ha superado la evaluación considerando la convocatoria ordinaria y la extraordinaria. Esa pequeña diferencia obedece a que un pequeño porcentaje de los estudiantes -los de Doble Máster- realizó las prácticas en el Máster de Acceso a la Abogacía. La tasa de éxito es del 100%. La distribución de las calificaciones es de 18,2 % aprobado, 51,3 % notable, 29,6 % sobresaliente y un 0,8 % matrícula de honor. Calificaciones que atestiguan una de las auténticas señas de identidad del Máster y es su elevado nivel de exigencia académica en todas y cada una de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios del Programa.

#### TASA DE ABANDONO (D.4.2)

La tasa de abandono al finalizar el tercer año desde el inicio de los estudios ha tenido una evolución muy positiva en el periodo analizado. Si en el año-cohorte 2018 dicha tasa no superó el 15% previsto en la Memoria Verifica (p. 96), ya en el año-cohorte 2019 la tasa de abandono fue del 0%. En la edición 2020/2021 la tasa de abandono fue igualmente residual y muchas veces tiene su causa en razones extraacadémicas o al simple hecho de que se computa como abandono la no obtención inmediata del título por estudiantes de Doble Máster que todavía no concluyeron el Máster de Acceso a Abogacía.

#### TASA DE GRADUACIÓN (D.4.2)

Hay que tener en cuenta que el periodo analizado comprende los cursos 2018/2019 al 2021/2022, por lo que solo hay dos cohortes del Máster en las que resulta posible analizar la tasa de graduación al segundo/tercer año del comienzo de sus estudios. Si la Memoria Verifica (p. 96) preveía una tasa de graduación del 85% la misma ya se cumplió en el curso 2018/2019 y en el segundo año-cohorte analizado la tasa de graduación ya ha sido del 100%, superando con creces lo comprometido en la Memoria.

#### TASA DE EFICIENCIA (D.4.1)

La tasa de eficiencia es más que aceptable, ya que el compromiso de la Memoria Verifica (p. 96) era del 85% y se ha alcanzado un 90,7% para la cohorte de entrada de 2019, un 90,9% para la cohorte de entrada de 2020, y un 90,4 % para la cohorte de entrada de 2021. La tasa total de eficiencia considerando la totalidad del período es del 90.7%.

En definitiva, los indicadores de admisión ponen de manifiesto la coherencia con el perfil de ingreso recomendado, lo cual

configura un alumnado con los conocimientos de partida adecuados y motivados como indican los resultados de rendimiento del Máster.

De acuerdo con la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

### **6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La UC3M realiza encuestas para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés:

- Encuestas a los estudiantes sobre la satisfacción con la docencia impartida, con periodicidad cuatrimestral cuyo alcance es a nivel de asignatura. Estas encuestas se realizan on-line (D.6.1; EV09)
- Encuestas a los profesores sobre la satisfacción de la docencia impartida, con periodicidad cuatrimestral y cuyo alcance es a nivel de asignatura. Las encuestas se realizan on-line (D.6.2; EV09)
- Encuestas Inserción Laboral a los egresados al año y a los cinco años de terminar los estudios (D.10.1)
- Encuestas de satisfacción sobre los servicios a estudiantes, profesores y personal de administración (D.6.4 al D.6.6; EV09)
- Encuestas de Prácticas Externas. El servicio de Orientación y Empleo realiza estas encuestas (D.8.3)

En todas estas encuestas la satisfacción se mide en una escala de 1 a 5, siendo 1 la menor puntuación y 5 la máxima satisfacción.

El índice de participación de los alumnos en la encuesta docente ha alcanzado el 13,99% en el curso 2021/2022. En el curso 2020/2021 la participación fue del 17,19%. Las cifras son bajas. De ahí que desde la Dirección del Máster y desde los Servicios de Postgrado se sigan haciendo esfuerzos por incentivar y motivar la participación de los alumnos a través de las acciones de mejora propuestas en las Comisiones Académicas y el Comité de Calidad (D.6.1; EV09) En esta línea el Comité de Calidad ha aprobado durante los años 2013 y 2014 acciones para incentivar la participación de los alumnos en la encuestas, como por ejemplo la ampliación a 24 horas el periodo de apertura de la encuesta on-line o la publicación en la página web de información sobre el proceso de encuestas. Para el presente curso 2022/2023 la Dirección del Máster ha decidido reservar cinco minutos de las clases para que los alumnos contesten, en ese momento, las encuestas.

La encuesta docente realizada a los profesores tiene un índice significativamente mayor de participación, en concreto del 28,57% (D.6.2; EV09). Con todo, es necesario seguir fomentando la participación del profesorado en este proceso de encuestas que al final se traduce en la mejora docente, al identificar posibles problemas en el sistema de transmisión de los conocimientos.

En cuanto a la satisfacción general de los estudiantes con la docencia, se observa una tendencia positiva en los últimos años. En el curso 2021/2022, la respuesta a la pregunta sobre la satisfacción global con la docencia del profesor/a obtuvo una calificación de 3,92. Otros aspectos relacionados con la satisfacción con la organización de la enseñanza en cuanto a la distribución de tiempo, cargas de trabajo, prácticas, metodologías, actividades formativas y coordinación docente y sistemas de evaluación han sido analizados en el criterio 1 y 6 del presente autoinforme (D.6.1.). Por parte de los profesores, la satisfacción general se sitúa en 4,90 en ese mismo curso con una tendencia muy positiva en todos los cursos encuestados (D.6.2. EV09).

Es importante subrayar algunos datos. Así, la puntuación obtenida en la pregunta "Valore el incremento de conocimiento, competencias y/o habilidades adquiridos" de la encuesta a los estudiantes nos indican una buena satisfacción con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas; el valor promedio obtenido para el periodo estudiado en este autoinforme ha sido de 3,76. Este mismo aspecto es valorado por la pregunta de la encuesta docente a profesores "El nivel de formación de los alumnos de este curso permite seguir de manera adecuada la asignatura" que ha obtenido en el curso 2021/2022 una nota de 4,40. Es un dato que se debe valorar positivamente el que los estudiantes puntúen, respectivamente, con un 3,75% y un 3,92% las preguntas "Globalmente estoy satisfecho/a con la asignatura" y "Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a", siendo también de destacar las altas calificaciones obtenidas en las preguntas relativas a si "el/la profesor/a estimula adecuadamente el aprendizaje" (3,95) y si "resuelve adecuadamente las dudas y orienta a los estudiantes en el desarrollo de las tareas" (4,00). Por su parte, los docentes encuestados valoran muy positivamente (5) la "coordinación entre profesores de la asignatura" y "el porcentaje de estudiantes que ha completado el proceso de evaluación continua" (4,90) (D.6.1; D.6.2; EV09).

La encuesta de inserción laboral nos indica que los egresados valoran positivamente el nivel de conocimientos y competencias adquiridos en el Máster, ya que de acuerdo con la encuesta realizada el 95% recomendaría nuestro Máster y el 100% volvería a estudiar en la UC3M (D.10.1; D.10.2 EV06).



Por último, pero no menos importante, de acuerdo con la encuesta de inserción laboral los egresados valoran positivamente del Máster los conocimientos y competencias adquiridos. Es más, los valores sobre satisfacción de los distintos grupos de interés sobre los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes son buenos y coherentes entre sí. Cabe destacar, en este sentido, que los alumnos valoran positivamente, por encima de 4 (sobre 5), que el Máster les ha ayudado a la comprensión sistemática de su campo de estudio, a realizar análisis críticos y de síntesis de ideas nuevas y complejas (hasta un 4.5 sobre 5), a trabajar en equipos multidisciplinares (3,9), a realizar un análisis crítico y de síntesis de ideas nuevas y complejas (4,2), así como a continuar con el proceso de aprendizaje de manera autónoma en las materias propias del Máster (4,4); al igual que les ha facilitado la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el ámbito profesional relacionado con el Máster (4,4) (D.10.1, EV06).

En las encuestas de satisfacción con los servicios universitarios realizadas a estudiantes, profesores, y personal de administración se ha mantenido una valoración alta en el periodo analizado (D6.4 al D6.7; EV09).

Con carácter general se considera que la satisfacción con la titulación por los estudiantes, profesores y egresados es adecuada y coherente entre sí. De acuerdo con la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados, se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

#### **6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad a través del servicio de Orientación & Empleo ha realizado un estudio de inserción laboral del Máster. Para esta titulación se disponen de estudios para las promociones incluidas dentro del período 2019-2020 (D.10.1 y D.10.2; EV06). El estudio comprende aspectos sobre satisfacción en relación con la adecuación de su perfil a las competencias, conocimientos y destrezas requeridos por las empresas donde desarrollan su actividad profesional. El estudio consiste en el análisis y valoración de los resultados de las encuestas a egresados. La metodología empleada permite la obtención de datos fiables.

Respecto de los titulados en 2020, de una población total de 35 alumnos el estudio viene referido a las respuestas otorgadas por 20 de esos alumnos, por tanto, más del 50% de los matriculados, lo que permite extraer unas conclusiones lo suficientemente aproximadas y certeras del sentir expresado por los alumnos (D.10.1). La tasa de inserción laboral es del 100% en los dos años analizados (D.10.2). El Máster ha facilitado, por tanto, la entrada en el mercado laboral de los alumnos a su finalización, máxime cuando el 93,3% sostiene que para realizar su trabajo se requiere tener estudios de Máster y el 100% reconoce que su trabajo está relacionado con el Máster. Más del 90%, además, está satisfecho con el trabajo que realiza (D.10.1).

La contratación de los egresados es plenamente satisfactoria pues un 75% de los mismos se encuentra trabajando en la actualidad y otro 5% está realizando estudios de doctorado financiados (D.10.1).

Estos datos se ven fortalecidos por los resultados sobre la satisfacción de los egresados con el programa. Así, en una escala de 1 (Poco) a 5 (Mucho), valoran con una media de 4 la satisfacción general con el Máster. Las salidas profesionales facilitadas por el Máster reciben un 3,1 sobre 5.

Estos datos se ven fortalecidos por los resultados sobre la satisfacción de los egresados con el programa. Así, en una escala de 1 (Poco) a 5 (Mucho), valoran con una media de 4,4 la satisfacción general con el Máster. Es muy significativo la alta valoración por los antiguos egresados de las oportunidades profesionales que les facilitó el Máster (4 sobre 5) (D.10.1).

A la vista de estos resultados, puede afirmarse la adecuación del perfil del egresado real a las necesidades profesionales que la sociedad demanda en el ámbito de la titulación, si bien los estudios de posteriores promociones y el impacto de las acciones de mejora en el título validarán su consistencia. En conclusión, los resultados de inserción laboral obtenidos, todavía parciales al disponer tan sólo de dos promociones, están perfectamente alineados con las previsiones realizadas en la Memoria Verifica. En este sentido, y como ya se ha apuntado, merece ser destacado que del elenco de competencias detalladas en la Memoria Verifica (pág. 40), los alumnos valoran positivamente, con una nota de 4,5 (sobre 5) que el Máster les ha ayudado a la comprensión sistemática de su campo de estudio, a realizar análisis críticos y de síntesis de ideas nuevas y complejas (4.7), así como a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el ámbito profesional relacionado con el Máster (4.4) (D.10.1).

Junto a ello, a través de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid y, en particular su Servicio de Orientación & Empleo (<http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/sopp>) se desarrollan medidas encaminadas a facilitar la inserción laboral de los estudiantes de la Universidad. Además, orienta a empresas e instituciones en el proceso de captación e incorporación de universitarios para la realización de prácticas profesionales o para su contratación laboral. Para ello, pone en marcha:

- Talleres orientados a facilitar la inserción profesional: Oferta permanente de acciones formativas orientadas a mejorar el desarrollo profesional, la adquisición de competencias profesionales y las habilidades de búsqueda de empleo para favorecer la inserción en el mercado laboral.

- Escuela del emprendedor: Sobre la experiencia del Vivero de Empresas del Parque Científico de la Universidad, y aglutinando los recursos de formación, investigación y tutoría en emprendimiento de las Cátedras e Institutos universitarios, de la Fundación y del Consejo Social de la propia Universidad Carlos III, surge esta iniciativa de impulso empresarial.

- Organización de FOROEMPLEO: Jornadas donde se facilita el encuentro entre las empresas futuros titulados y egresados.  
<https://www.forempleo.com/alumnos2019/es/home/>

- Bolsa de trabajo donde las empresas colaboradoras con la universidad cuelgan sus ofertas laborales.  
[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/sopp/bolsa\\_empleo](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/sopp/bolsa_empleo)

- Programa capacita2: Es un programa de orientación profesional para universitarios con discapacidad, enmarcado en el objetivo general de O&E de facilitar la inserción laboral y el desarrollo profesional de los estudiantes y titulados de la UC3M:  
[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/sopp/programa\\_capacita2](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/sopp/programa_capacita2)

Por otro lado, cada una de las Escuelas de Postgrado organiza actividades transversales para fomentar las habilidades de los estudiantes en el ámbito de la empleabilidad, impulsando la interrelación entre los propios estudiantes a la hora de definir y estudiar la situación de cada sector profesional. Las actividades concretas en las que ha participado el alumnado del máster en este ámbito han sido especialmente las organizadas por la Biblioteca en orden a aprender a sacar el máximo partido a las bases de datos que se encuentran a disposición de los estudiantes, así como la impartida por el Servicio de Orientación y Empleo con el objetivo de ayudar a los estudiantes en la redacción de su curriculum vitae y en la celebración de las entrevistas de trabajo. En todo caso, a través de la Sala de estudiantes del Máster se da información a nuestros alumnos de todas las actividades transversales de la Escuela de postgrado de Derecho.

Todas estas acciones de orientación profesional aparecen descritas en la página web (y recogidas en el SGIC "D.2.4.02.00.AA00 Orientación Profesional")

Como actividad propia del Máster dirigida a la mejor inserción de los estudiantes en el mercado laboral, destaca la sesión que se imparte cada año sobre la mejor manera de redactar un informe jurídico. Se trata de una habilidad imprescindible en el mundo laboral y que no suele ser objeto de análisis en la formación académica.

De acuerdo con la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.